

FERNANDO-JOSÉ VELASCO CEBALLOS¹

(1707-1788)

Luis Bartolomé Marcos

INTRODUCCIÓN

El pasado otoño ya di unas breves pinceladas sobre la vida y obra de este personaje²; en aquella ocasión, surgió en el escrito como primer recopilador y comentarista de la obra de DOMINGO DE LA PALENQUE. Prometí entonces ampliar la información sobre él y, como lo prometido es deuda, aquí va dicho aumento.

Fue D. FERNANDO JOSÉ natural de La Montaña y ha sido calificado como “*el más sabio genealogista de su siglo*”³; motivos que, aunados, considero suficientes para dedicarle otra monografía, en esta revista. Y digo “otra”, porque, como se podrá ver, su figura ya ha concitado el interés de otros autores previamente, contándose un mínimo de seis trabajos que le conciernen directamente. Se ha escrito bastante sobre él y, tal vez, se podría pensar que *suficiente*. ¿Tiene sentido seguir dedicándole tiempo, habiendo tantos terrenos vírgenes en la historiografía y genealogía cántabras? Evidentemente, mi respuesta es que sí, y ello por tres motivos:

1) Saco a la luz documentación total o parcialmente inédita, que aporta nueva luz y posibilita nuevos enfoques sobre su biografía, carácter y ejecutoria. 2) La mayoría de lo que se ha escrito presenta sesgos temáticos, bien sobre su familia, bien sobre su labor como jurista o como bibliófilo, siendo conveniente una puesta al día con carácter holístico, y 3) La publicación en un medio como el que el lector tiene ante sus ojos sirve para “bombear” información desde los clásicos repositorios de papel (archivos y bibliotecas) al ciberespacio, posibilitando que una cantidad mucho mayor de lectores acceda a ella, al igual que ciertas corrientes marinas hacen aflorar los nutrientes que hacen posible, a la postre, la pesca y la alimentación.

GENEALOGÍA

Hace tiempo, en muchos pueblos del Sur, no te decían ni la hora si previamente no habías respondido de forma convincente a la pregunta *¿Y tú de quien ereh?* No se trataba de un innato sentido genealógico, sino de la ancestral prevención del indígena frente al forastero. En nuestro caso, atendiendo al quid de nuestro quehacer, cabe (casi es fuerza mayor), empezar con la misma pregunta en relación con nuestro personaje. ¿De quién era?

Algunas cuestiones previas: 1) En todo linaje de largo recorrido, es aconsejable dividirlo en varios segmentos, atendiendo a sus respectivos niveles de credibilidad y sustancialidad. Desde este punto de vista, el más antiguo segmento de la línea de los presuntos ancestros de nuestro protagonista entra en el terreno de la mitología de la Casa de Velasco y resulta irrelevante para este trabajo. 2) En contra de la visión machista predominante en el mundo de la genealogía, voy a comenzar por dos ramas paterno-maternas: las de los CEBALLOS. Ciertamente, los VELASCO han tenido mucha mayor relevancia a nivel del Reino, pero en la comarca en la que nos moveremos, los primeros eran los auténticamente antiguos e importantes, como lo fueron en el patrimonio económico y cultural de FERNANDO JOSÉ. 3) A pesar de que, por fuerza, citaré las varias localidades y comunidades donde se encontraban sus raíces, su adscripción administrativa no debería dar lugar a identificaciones micro-patrióticas, pues las rayas jurisdiccionales fueron cruzadas una y otra vez, por él y por sus pasados. Avanzo que su lugar de nacimiento fue Las Presillas (Valle de Toranzo) y su casa paterna estaba en Pagazanes⁴ (Valle de Piélagos), pero ambos lugares son completamente periféricos en sus respectivas demarcaciones y muy próximos entre sí: están a poco más de 1500 m. a vuelo de pájaro. (Ver figura 1). Por otro lado, si su casa natal (el solar de esta rama de los CEBALLOS) estaba en Toranzo, del propio lugar de Çavallos, caben pocas dudas de que es el despoblado conocido como de San Martín, entorno a la ermita homónima, en Piélagos, aún poblado en 1404⁵. 4) El repaso genealógico va a ser escueto, deteniéndome sólo en aquellas personas y actos que resultan significativos en lo referente a nuestro personaje; en las fuentes citadas hay mucha más información que la aquí recogida, y 5) Las personas que se citan y las relaciones entre ellas pueden divergir entre varios autores y aunque el propio *protagonista* de este trabajo es la persona más cualificada para opinar y las suele apoyar en documentos verosímiles, esos instrumentos estaban

depositados en la Casa de la Rueda (y copias en su poder, en Madrid) y hoy no pueden ser verificados (salvo que aparezcan en alguna biblioteca inexplorada, como más adelante se explica). Se trata, en parte, de tiempos en los que, de otro lado, no había Libros Sacramentales o no se han conservado⁶.

Los CEBALLOS son una familia muy extendida y estudiada, pero no deja de haber contradicciones (muchas e importantes) entre las versiones que unos y otros dan de sus linajes⁷; está claro, sin embargo, que, a diferencia de los VELASCOS, que fueron subiendo de posición casi constantemente, estos tuvieron su apogeo en la Edad Media, para ir decayendo después. El propio personaje central de este artículo escribió o poseía un par de obras sobre dos ramas de esta familia: los de Las Presillas y los de Buelna-Cayón (ver el apartado sobre su obra); pero, lamentablemente, ambos escritos se encuentran en ignorado paradero; si alguna vez apareciesen (o “cuando aparezcan”, en plan optimista) este capítulo (y tantos otros) habrían/habrán de rescribirse. Con seguridad, sabiendo de su erudición y de la disponibilidad de que gozaba con respecto a los papeles originales de la Casa, ambos manuscritos dispararían parte de la bruma existente sobre esta familia.

Casi todas las genealogías que he leído hacen derivar las distintas líneas de RUY GONZÁLEZ DE CEBALLOS, rico-hombre de Castilla, Adelantado de Murcia y Alcalde Mayor de Toledo, en el siglo XIII. De él o de un hijo suyo salieron las dos ramas principales: la de Buelna-Cayón-Cianca, a través de DIEGO GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Almirante de Castilla (en 1304-1305) y Mayordomo de Fernando IV (fallecido en 1330) y la de Toranzo, a través de GUTIER DÍAZ DE CEBALLOS, su hermano⁸. Según algunos, fue un tal JUAN DÍAZ DE CEBALLOS “El Nieto”⁹ el que “pobló” Ceballos, lo cual parece un contrasentido, pues el topónimo ha de ser el origen del apellido y no a la inversa.

El primer nombre que hay que retener es el de MARÍA OCHOA DE CEBALLOS, personaje importante para esta micro-historia, cuya inserción con la casa troncal no está claramente establecida. Una primera persona de este nombre¹⁰ habría sido mujer de PEDRO GONZÁLEZ DE AGÜERO (esto ocurriría a finales del siglo XIV) y, según fuentes de la época, era muy campechana, ejerciendo de forma llana y no despótica su derecho a los *yantares* en su mini-feudo¹¹. Esta pareja habría sido progenitora de INÉS DE AGÜERO, que, con PEDRO (II FERNÁNDEZ DE)¹² VELASCO engendrarían a JUAN DE VELASCO, *el*

*deán*¹³, del que hablaré. Hay dos o tres versiones más, que no les cuento, por no aburrirles.

Cuatro o cinco generaciones después de la del Almirante (según distintas versiones), nos encontramos a PEDRO DÍAZ DE CEBALLOS *NETO*, señor de la Casa del Llano en Las Presillas, fallecido en 1384 y enterrado en la parroquial de San Nicolás de este lugar. Hijo suyo y de MARÍA (GUTIÉRREZ) DE ESCALANTE, fue JUAN DÍAZ DE CEBALLOS *NETO*, que casó con INÉS DE BONIFAZ, hecho en el que todos coinciden. Otras tres o cuatro generaciones después (según versiones), encontramos a JUAN CEBALLOS *NETO* Y VELARDE (fallecido antes de 1675) quien, con su segunda mujer, JUANA PALACIO CACHUPÍN, engendró a FELICIANA CEBALLOS *NETO* PALACIO Y CACHUPÍN, mujer de ANTONIO VELASCO OSORIO, VI señor de la Casa de Velasco de la Rueda, bisabuelo de nuestro biografiado (ver descendencia seguidamente). Así pues, a nuestra rama de los VELASCO, que siendo hijosdalgo, su “algo” (fuera de Trasmiera) era más bien poco, fueron dos hembras CEBALLOS las que les “pusieron casa”: una de ellas (MARÍA OCHOA) les dejó en herencia la de la Rueda en Pagazanes y otra (FELICIANA) les sirvió en bandeja la del Llano en Las Presillas. Con buen motivo no querrán ya nunca jamás separar ambos apellidos.

Veamos ahora lo que concierne a la rama troncal de nuestro personaje: la de los VELASCO¹⁴. El primer segmento, entre nebuloso y fantástico¹⁵, lo dejo fuera, como ya dije. El segundo comienza con el primer personaje histórico verificable, al cual hace referencia nuestro protagonista como ancestro y cuyas características y descendencia influyen directamente en varias de las opiniones que él tenía de su prosapia, así como de los extremos vertidos en este artículo: se trata de PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y CASTAÑEDA: camarero de Enrique II (1369-1379), señor de Briviesca y otras localidades en Burgos y, en La Montaña, de los Valles de Soba y Ruesga, Ánaz (hoy en Medio Cudeyo) y el Solar de Velasco en Angustina (Voto); muerto junto a Lisboa en 1384. Así pues, todo lo que tenía estaba en la Merindad de Castilla Vieja y nada en las Asturias de Santillana (y todo ello fueron *mercedes enriqueñas*). Y entendamos por qué: allá por el año de 1360 fue mandado por su rey, Pedro I, a defender la frontera de Murcia de las amenazas aragonesas, pero, en vez de hacer eso, se pasó al enemigo y se añadió a la larga lista de conspiradores a favor de Enrique de Trastámara. Su descendiente, el IV Condestable de Castilla pretende justificar esta desafección diciendo que fue ocasionada “*porque supo*

que [el rey de Castilla] *le mandaba prender*”¹⁶. Ciertamente, el rey Pedro hacía esas cosas a menudo, pero había que haber estado allí y entonces para poder saber y opinar; por otra parte, los golpistas siempre buscan y encuentran motivos para sus actos. Tras acceder al trono ENRIQUE II, fue a su fiel PEDRO a uno de los primeros que empezó a colmar con sus afamadas *mercedes enriqueñas*: los citados señoríos y el cargo de Camarero Mayor (1369-1379).

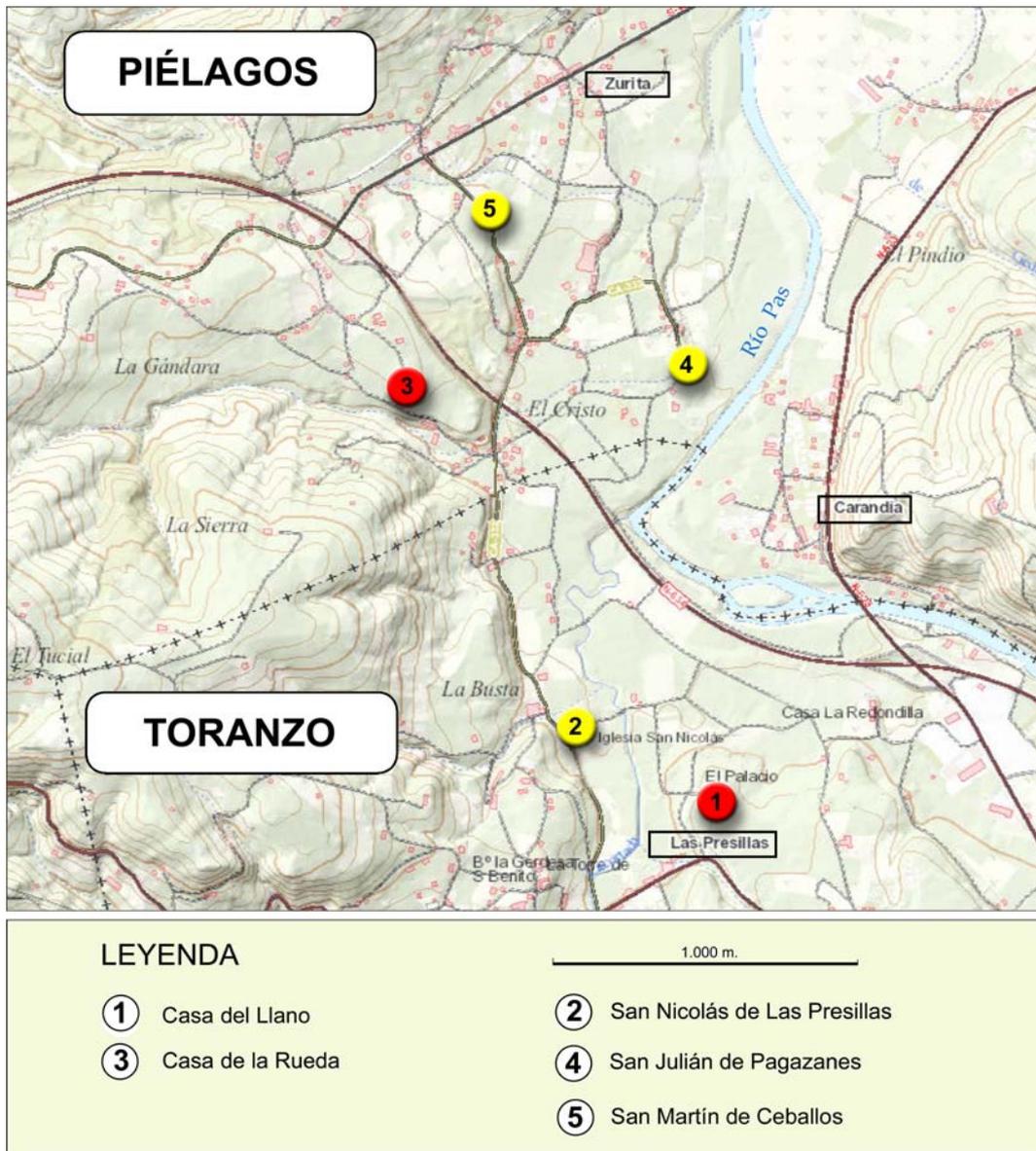


Figura 1: Mapa con la localización de los lugares citados.

Fuente: elaboración propia.

Base: *Visualizador de Información Geográfica* del Gobierno de Cantabria

El anterior, de su matrimonio con MARÍA (GARCÍA) SARMIENTO tuvo a JUAN (FERNÁNDEZ DE) VELASCO, tronco de la línea de los Condestables de Castilla, Condes de Haro y Duques de Frías. El dicho PEDRO [I] DE VELASCO es el presunto contacto entre el linaje de nuestro biografiado y la citada línea troncal, a través de un PEDRO [II] DE VELASCO, hijo del primero. Este entronque es aceptado por la historiografía, pero la diferencia estriba en que varios genealogistas proclaman que tal progenitura fue ilegítima, mientras que FERNANDO JOSÉ no aceptaba esto¹⁷. Para ello alude a cierta escritura de donación (a 19 días de octubre de la era de 1411 [año de 1373]) en la que PEDRO II (FERNÁNDEZ DE) VELASCO es denominado por su padre (PEDRO I), *“hijo suyo y de D^a María Sarmiento, su mujer”*¹⁸. Este documento se ha conservado solo inserto en otro de 1390¹⁹ y cuenta con la aquiescencia de la historiografía actual²⁰, pero podría estar amañado. La autoridad del aserto sobre la ilegitimidad de PEDRO II (y de otro hermanastro de nombre SANCHO) podría parecer sólida: el IV Condestable de Castilla, V Conde de Haro y III Duque de Frías, PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR (1528-1559)²¹, dejó escrito de su antepasado, *el camarero: “diose algo sueltamente a mugeres y assí dejó algunos hijos bastardos, uno de los quales fue Sancho Sánchez, a quien dio la Cassa de la Revilla... y a otro hijo bastardo que Pero Hernández ubo, que se llamó como él, dio la Cassa y solar de Velasco en Trasmiera”*²². El Condestable tenía un sólo motivo para mentir: hacer de menos a una rama cadete, pero si ya eran mucho menos ¿qué ganaba con ello?²³ Otros indicios de la *irregularidad* de estos nacimientos son, de un lado, la vía para recibir lo que su padre les dejó: donación inter-vivos y no la legítima herencia y, de otro, lo minúsculo de lo entregado, en comparación con sus hermanos principales (o medio hermanos)²⁴. Visto lo anterior, podemos pensar en lo que algunos estaban (y están) dispuestos hacer para enlazar con una de las Casas grandes: nuestro protagonista reivindicaba como ancestro a un posible bastardo de un seguro traidor²⁵.

El tal PEDRO II, tronco de la Casa de Velasco en Trasmiera parece que estuvo en las Cortes de Madrid de 1391 y murió después de 1414. Sobre su esposa, los padres de ésta y los hijos de la pareja no hay acuerdo en la doctrina²⁶, pero el personaje clave de este revoltijo es JUAN DE VELASCO, *el deán*, quien, en 1452 recibiría de su abuela, la primera MARÍA OCHA DE CEBALLOS de la que he hablado, la Casa de la Rueda²⁷ en Pagazanes. Esta donación fue el origen de la entrada de la Casa de la que descendía nuestro protagonista en el patrimonio de

los VELASCO: por vía de hembra y de una CEBALLOS. El citado clérigo pasó a ser considerado el primer señor de dicha casa, de los de éste apellido (los “Velasco de la Rueda”), y fue el origen de su cambio de denominación de “Rueda de Ceballos” a “Rueda de Velasco”, como seguidamente se comenta.

Considero este un buen momento y lugar para hacer un inciso sobre esta “Rueda de Velasco” (hoy conocida más bien como “estela de Zurita”) que ha sido, a mi juicio, injustamente preterida por las instituciones, a nivel representativo. Considerada por la *Gran Enciclopedia de Cantabria*²⁸ como “la más espectacular” de las siete estelas discoideas cántabras conocidas de su género, no sólo es la de mayor tamaño, sino la más interesante desde el punto de vista etnológico por la simbología grabada en su *cara*, siendo la *cruz* los cuatro crecientes lunares tan apreciados por las gentes de entonces y cada vez más por las de ahora²⁹. Digo “preterida” aunque también podría decirse “ignorada”, porque en el artículo 2º de la ley autonómica 8/1984, de 22 de diciembre “*de descripción y utilización del escudo de Cantabria*”, se lee que en él aparecería “una estela discoidal de ornamentación geométrica, del tipo de las estelas cántabras de Barros y Lombera”³⁰. No se puede saber si los legisladores sabían de la existencia de la de Zurita y la postergaron o si no sabían. Al final se eligió específicamente la de Barros, tal vez porque tiene unos ángulos en la corona exterior que las otras no llevan y le parecería más *resultona* a alguien.

La primera noticia que he encontrado de esta señera pieza del pasado cántabro es de principios del siglo XV: en el año 1426 se usó como elemento de referencia y topónimo en un apeo de la hacienda de la ya mentada MARÍA OCHOA DE CEBALLOS³¹ y por entonces no se llamaba aún “la rueda de Velasco”. Este dato está inserto en un relato de 1560-1564 que contiene datos fundamentales sobre la historia de la estela; aunque la cita resulte un poco larga, creo que la pieza se lo merece; así estaba la cuestión a mediados del siglo XVI: “*En Asturias de Santillana, en el Balle de Piélagos, una legua muy pequeña de la Casa de la Bega, hay un monteçico labrado para pan llebar. En la cumbre del parecen çimientos de hedeçiños antiguos*³², junto a los quales está una piedra labrada arto grande, mayor que una gran rueda de carro. Sale della un astil con que debió estar hincada en algún tiempo en el suelo. Por causa desta llamaron aquel sitio La Rueda y porque fue del Señor de la Casa de Çeballos, le llamaron la rueda de Çeballos, hasta que [...] un

*caballero de la Casa de Belasco llamado Pero Hernández de Belasco, primo, según dicen, del muy yllustre Señor Don Pero Hernández de Belasco, conde de Haro, casó con Doña María de Ochoa de Çeballos*³³. La importancia de este simbólico elemento ya había sido reconocida *de facto* a mediados del siglo XV cuando JUAN DE VELASCO, el deán, derribó la vieja casa familiar³⁴, pero no se le ocurrió “reciclar” la estela como sillería para la nueva, como tantas veces y en tantos sitios se ha hecho a lo largo de la historia. Así se recordaba esto en el precitado documento, del siglo siguiente: *“del despojo de una casa vieja que estava en la rrueda de Çeballos, hizo una casa fuerte que agora está cerca desta rrueda”*.

Si el primer párrafo transcrito parece establecer claramente la situación, propietario y nombre de la estela, la segunda comienza a sembrar la confusión, generando el primer capítulo del interesantísimo caso al que podríamos llamar “un misterio sobre dos ruedas”: ¿Qué casa es la que reedificó el deán? ¿Qué quiere decir “cerca” de la “rueda de Çeballos”? Se sabe que el deán dejó a sus sobrinos la Casa de la Rueda de Pagazanes (la que estaba y está en un *montecico* y no la de San Martín de Ceballos, que está en el llano) El autor de este manuscrito, al decir “rueda de Ceballos” ¿usaba el viejo nombre (antes de ser renombrada como “de Velasco”) o hablada de *otra* rueda de Ceballos? Porque, ciertamente, desde la época del Canciller LÓPEZ DE AYALA (siglo XIV), pasando por los testimonios de JERÓNIMO DE CEBALLOS y FRAY JACINTO DE SANTÁNGELO³⁵ (principios a mediados del XVII), se atestigua la presencia de una rueda junto al torraco de San Martín de Ceballos. El primero habló de que esta rueda llevaba, abiertas a cincel *“unas bandas circulares y cuatro fuertes asas de caldera”*; el segundo nos describe *“cuatro cintas circulares por su orden y en medio de la más pequeña, cuatro cornicopias o medias lunas”* y, además, la dibuja, en la que, seguramente es la primera representación gráfica de la estela³⁶. Es decir, dan dos interpretaciones de los cuatro crecientes lunares de la estela de Zurita... y de varias más. Si asumimos que las fuentes hasta ahora citadas reflejan hechos ciertos, hubo durante un tiempo (siglos XV-XVI) *dos* ruedas iguales o muy parecidas. Sin embargo, los comisarios de la Orden de Santiago que instruyeron el expediente de ingreso de JUAN ANTONIO VELASCO CEBALLOS en 1666 visitaron la casa “de arriba” (la actualmente llamada “Casa de la Rueda”, en Pagazanes) y no dicen nada de ninguna rueda, mientras que, al visitar el torraco de abajo dijeron *“y más abajo, a tiro de arcabuz, junto a la iglesia de San Martín de Çevallos... está una*

*grande piedra echa rueda, notable por lo grande y gruessa*³⁷. ¿Fue un simple olvido o la rueda *de arriba* ya no estaba? En este mismo siglo comenzó la controversia ideológica entre *velasquistas* y *ceballistas*: FRAY JACINTO niega de plano (contradiciendo el testimonio directo de 1560) la mera existencia de una *rueda de Velasco* (es decir, situada junto a la actual Casa de la Rueda) o bien niega el derecho de los VELASCO de unir su apellido a ella; en el comentario de su dibujo de la estela afirma: “*esta es la misma figura de la dicha Rueda de Ceballos y no de Velasco como la llamó el Obispo de Pamplona Don Fr. Prudencio de Sandoval*³⁸, *el cual, tratando de la casa solariega de Velasco del Valle de Trasmiera, en el lugar de Angustina y Pico de Velasco, dice que desde allí pasó el Velasco a fundar la casa de la Rueda de Velasco; este autor fue diligentísimo en inquirir la verdad, pero en este particular manifiestamente le engañaron, quizás sin pretenderlo, quien le hizo tan siniestra relación*”. Si la reivindicación era sobre nomenclatura, el manuscrito de 1560 le daría la razón, aunque, por otra parte, nadie tuvo la culpa de que la primera propietaria conocida de la rueda (MARÍA OCHOA) no tuviese hijos varones que perpetuasen su apellido y que, por la lógica de la posesión y la sintaxis, la estela pasase a ser *de los VELASCO*.

Más complicaciones: PEDRAJA: 108, sostiene (y le sigue GONZÁLEZ DE RIANCHO: 245), sin decir cuál es la fuente de tal aseveración, que, a mediados del siglo XVIII, el mayorazgo de la Casa de la Rueda, FRANCISCO-LUIS-JOSÉ DE VELASCO CEBALLOS, fue el autor de la segunda representación gráfica de la estela y no sólo eso, sino que fue él quien subió la rueda desde San Martín hasta el *montecico* de la Casa de la Rueda³⁹. Ítem más digo: cuando AMÓS DE ESCALANTE, a finales del XIX, describe San Martín de Ceballos, habla del “*solar de la Rueda*”, pero no la vio allí (lo cual corroboraría la hipótesis del traslado)⁴⁰. Como capítulo final de esta enrevesada historia, se ha recogido un testimonio oral (aunque de segunda voz), según el cual, a principios del siglo pasado (antes de 1910-1924, por lo que se verá), hubo una segunda estela, junto a la Casa de la Rueda de Zurita, que “*fue troceada para servir de cimientos a la cuadra*”⁴¹. Es decir, que muy probablemente hubo dos estelas gemelas y no hay manera de saber cuál de las dos es la actualmente conservada: si la de arriba o la de abajo.

Su recuerdo comenzó a ser recuperado (en la secuencia causal encadenada hasta hoy), en 1928 por JAVIER GONZÁLEZ DE RIANCHO

GÓMEZ, quien habló de ella en una conferencia dada en el Ateneo de Santander⁴²; de hecho, la había conocido mucho antes, según se desprende de la primera fotografía conocida, de 1910⁴³. Mientras tanto, los arqueólogos extranjeros que prospectaron por aquí, BREUIL y FRANKOWSKI, concretamente, la desconocían⁴⁴. El astil citado c.1560 se rompió en algún momento, llevándose un trozo de la parte inferior de la rueda. Así fue como se la encontró CALDERÓN en 1934 y así la retrató (ver figura 2a). Este mismo autor, en la posguerra, la consideró como *“el monumento más importante en su género”*⁴⁵ y parece que consiguió convencer a la parroquia, de modo que el gobierno provincial consideró que había que protegerla y el medio que se le ocurrió fue nacionalizarla y trasladarla a buen recaudo, en Santander: en el momento de escribir su último trabajo (1945), ya estaba depositada en unos locales de la Diputación, como se ve en las fotos que adjunta⁴⁶. Un anciano de la localidad y que la había usado cotidianamente como juego infantil, lo recuerda de esta forma: *“vinieron unos señores con camisa azul y se la llevaron por cuatro perras, en la única camioneta que había en el pueblo”*⁴⁷. Entre los años 1950 y 2000 se han contabilizado un mínimo de ocho monografías que tratan sobre esta estela o sobre el conjunto de ellas⁴⁸, aunque tratan básicamente de su simbología y no de su historia. Hoy día luce magnífica⁴⁹ en las nuevas instalaciones del Museo de Prehistoria y Arqueología, en los sótanos del Mercado del Este, en Santander (ver figura 2b).

Retomemos el hilo del decurso genealógico donde lo habíamos dejado: JUAN DE VELASCO, el deán, traspasó sus bienes a su sobrino DIEGO I (FERNÁNDEZ DE VELASCO), segundo señor de la Casa de los de este apellido, (hijo de su hermano PEDRO), el cual murió poco después de 1499, no sin antes haberse desprendido, a favor de su primo el Conde de Haro, de todas las posesiones heredadas en Castilla. Este DIEGO I, no está claro con cuál de sus tres posibles mujeres, procreó a SEBASTIÁN (FERNÁNDEZ DE) VELASCO, tercer señor de la Casa de la Rueda y sus heredamientos en Zurita, Pagazanes y Carmona. Del casamiento de SEBASTIÁN con MAYOR (DÍAZ DE) BUSTILLO salió, entre otros, DIEGO II DE VELASCO, que, aunque vivió en la repetida casa (donación inter-vivos de su progenitor, en 1528), no fue señor de ella, ya que falleció antes que su señor padre, el cual testó en 1547, mandándose enterrar en San Julián de Pagazanes. El cuarto señor de la Casa fue el nieto de éste (hijo de DIEGO II y LEONOR CALDERÓN DE LA BARCA OSORIO): FRANCISCO DE VELASCO CALDERÓN DE LA BARCA, nacido el mismo año de 1528. Fue



Figura 2a: La *Rueda de Velasco* en 1934. Fuente: CALDERÓN



Figura 2b: La *Rueda de Velasco* o “estela de Zurita”, en la actualidad, restaurada⁵⁰. Foto (30/08/2013) y montaje del autor; con autorización del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC)

mayordomo de semana del emperador CARLOS y gentilhombre de boca de su hijo, el Rey FELIPE II; testó y murió en 1581, eligiendo la misma ubicación para su sepultura. Le siguió en la jefatura de la Casa (quinto señor de los de este apellido), BENITO DE VELASCO OSORIO, hijo del anterior y de CLARA CALDERÓN DE LA BARCA OSORIO, su segunda mujer, con quien había casado en 1576 (con dispensas, como era de prever). BENITO casó, en 1606, con ISABEL DE VELASCO AGÜERO; fue Alcalde mayor del Valle de Piélagos, en varias ocasiones y Capitán de la Compañía de Milicias de él y falleció en 1666, con las mismas disposiciones testamentarias en cuanto a su enterramiento. Su hijo ANTONIO también premurió a su padre (1660), por lo que no cuenta como mayorazgo; casó, antes de 1645 y no se dónde⁵¹, con FELICIANA DE CEBALLOS NETO, señora y parienta mayor de la Casa de Ceballos (incluida la Casa de las Presillas, en Toranzo), final de la línea de CEBALLOS anteriormente expuesta: este fue el segundo entronque significativo de estas dos familias en la Edad Moderna⁵² y el más importante en términos tanto honoríficos como crematísticos. Por eso, a partir de esta boda, toda su descendencia, hasta nuestro protagonista y más allá, adoptó el apellido compuesto VELASCO + CEBALLOS, pretiriendo los de las sucesivas esposas. Esta pareja tuvo, entre otros, a JUAN-ANTONIO VELASCO CEBALLOS NETO, octavo señor de la Casa de la Rueda y también de la de Las Presillas; como su padre y abuelo; fue Capitán de las Milicias del Valle de Piélagos y luego gentilhombre de boca de CARLOS II y Caballero de Santiago (que encabeza el árbol de la figura 3). Junto a él en dicha figura verán a su hermano menor FRANCISCO⁵³; como todo segundón, hubo de buscarse la vida fuera y bien que lo hizo (en el ejército, como era normal): desde simple soldado *entretenido* (con soldada fija) en 1665, pasando por Capitán de Corazas, al Regimiento de la Guardia Real, gentilhombre de casa y boca de Carlos II, al Consejo de Hacienda (donde llegó hasta tesorero general), Caballero de Santiago (1684) y, finalmente, señor y I marqués de Liédena, por gracia de la Reina Gobernadora MARIANA DE NEOBURGO (1709-1712)⁵⁴. Casó el susodicho JUAN-ANTONIO con LUISA-FRANCISCA (GÓMEZ) DEL RIVERO Y HERRERA (DE LA CONCHA), hija de los Condes de Noblejas, con quien tuvo, como primogénito⁵⁵, a GASPAR-TEODORO VELASCO-CEBALLOS Y (GÓMEZ) DEL RIVERO (N = 1674, F = 1729)⁵⁶; éste casó (en segundas nupcias) con NICOLASA-ANTONIA DE MONTOYA Y DE LA RIVA-AGÜERO, padres entrambos de nuestro protagonista.

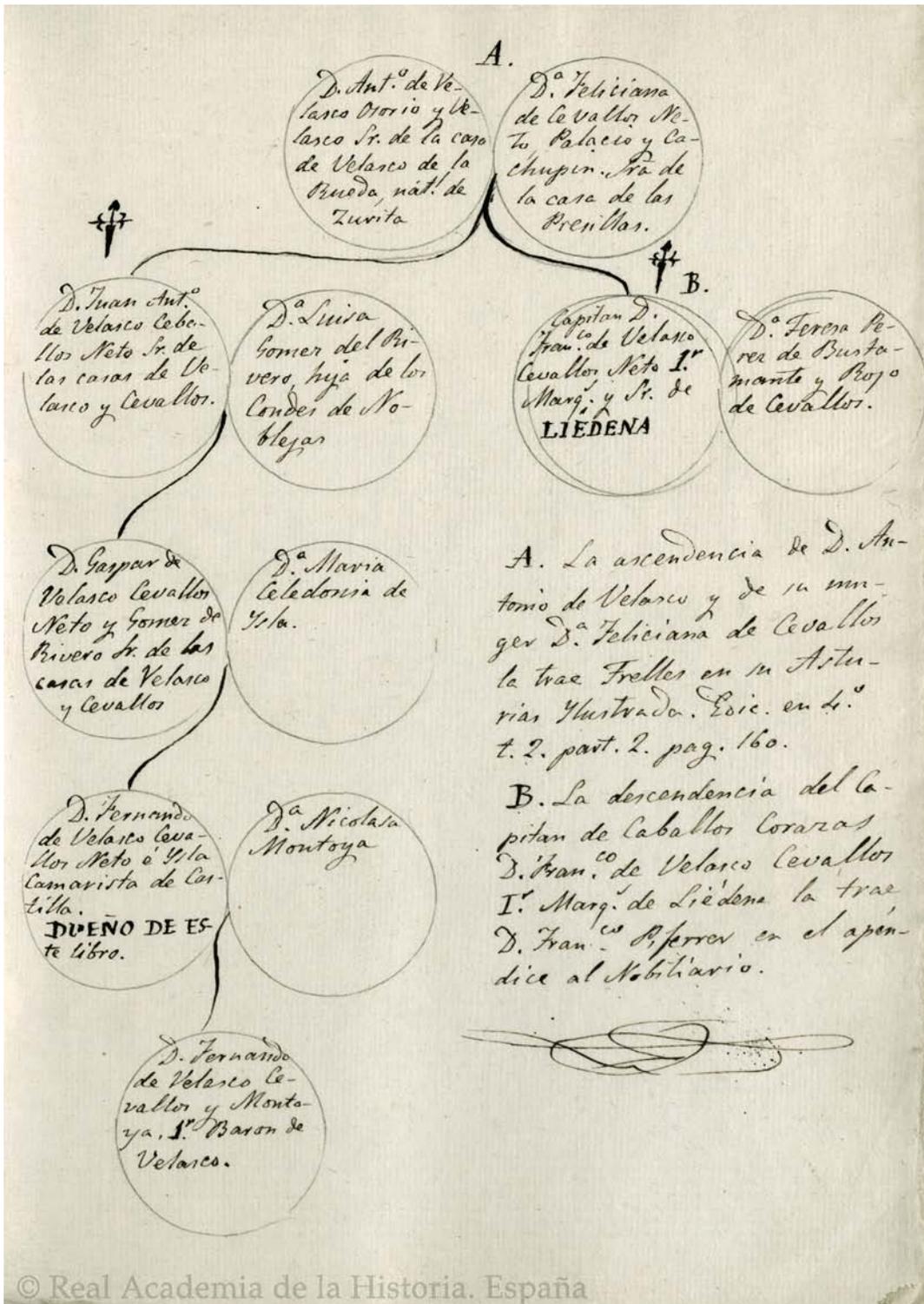


Figura 3: Árbol genealógico parcial del I Barón de Velasco
 Fuente: R.A.H. Mss. 7020.

Aún no le hemos visto casado, pero este es el momento para un breve apunte sobre los antepasados de la esposa de nuestro biografiado: MARÍA-CELEDONIA (FERNÁNDEZ) DE ISLA; fue hija de PEDRO (FERNÁNDEZ) DE ISLA, señor de la Casa de Isla, en la localidad homónima de la Junta de Siete Villas (Trasmiera) y MARÍA DEL LLANO VELASCO⁵⁷. Esta familia fue pródiga en profesionales, alguno de los cuales, como JUAN (FERNÁNDEZ) DE ISLA, hermano de este PEDRO (y, por tanto, tío-abuelo de FERNANDO JOSÉ) le precedió en los cargos de Presidente de la Chancillería de Granada y Consejero de Castilla (aunque fuera colegial de San Bartolomé y no del Arzobispo: “Bartolo” en vez de “Fonseca”); su hermano FRANCISCO (es decir, otro de los tíos-abuelos del nuestro), también le precedió como Oidor en la Chancillería de Valladolid y fue Regente en la Audiencia de Aragón; su primo ALONSO (también “Bartolo”) acabó de Arcediano de Treviño (otra de las dignidades del cabildo de la iglesia catedral de Santa María de Burgos). Su tía-abuela MARÍA (FERNÁNDEZ) DE ISLA estuvo casada con PEDRO VELASCO SANTELICES, hermano entero de LUIS VELASCO SANTELICES (éste sí, “Fonseca”), del Consejo de la Suprema Inquisición. De los hijos de esta MARÍA contaron LUIS-VICENTE (el héroe de la Habana; tío segundo, por tanto de FERNANDO JOSÉ), su hermano LUIS (también oidor en Valladolid) e ÍÑIGO, señor de la Casa de Noja de esta familia, teniente de la Guardia Española del Rey, Caballero de Santiago y I Marqués de Velasco. Un hijo de este, también de nombre LUIS (primo segundo, por tanto, de FERNANDO JOSÉ), después de ser Provincial de la V.O.T. de San Francisco en Cantabria, acabó de Obispo de Asunción, allá en el Paraguay. Así pues, aunque en la documentación manuscrita de FERNANDO JOSÉ que he encontrado sólo cite a uno de estos sus parientes, es seguro que tuvo más personas en la familia materna a las que el joven licenciado VELASCO pudo acudir en solicitud de ayuda (“enchufe” podríamos decir más crudamente), a la hora de buscar un primer empleo. Pero no adelantemos acontecimientos; pasemos a su...

BIOGRAFÍA

Nuestro protagonista vio la luz por vez primera en torno al 9 de septiembre de 1707, en la localidad de Las Presillas (Valle de Toranzo, Asturias de Santillana; hoy día municipio de Puente Viesgo). Fue cristianado en la parroquial de San Nicolás, el 19 del mismo mes, en cuya anotación se dice que era *“de diez días, poco más o menos,*

*naçido*⁵⁸; recibió en la pila el nombre de JOSÉ FERNANDO ANTONIO, que no sabemos en qué momento de su infancia o adolescencia cambió por “Fernando José” o simplemente “Fernando”. Casi con total seguridad, se puede afirmar que nacería en la casa conocida hoy como “Palacio del Llano” que era propiedad de su padre en tanto que mayorazgo de ésta y de la Casa de la Rueda⁵⁹.



Figura 4: Iglesia parroquial de San Nicolás de Las Presillas⁶⁰.
Foto del autor (01/09/2013)

Al ser el tercero de los hermanos⁶¹ sus opciones de heredar el mayorazgo eran escasas y la familia consideró que tendría que estudiar y ganarse la vida, pues las rentas no darían para tanto. Adelantando acontecimientos, les diré que, al final de su vida, sólo disponía de tierras en La Montaña por importe de 4.000 reales, y eso porque las había comprado⁶². Se supone que inicialmente contaría con un maestrescuela o preceptor en su valle natal⁶³, pero para estudiar el bachillerato se desplazó hasta Sevilla, donde estuvo a partir de 1721⁶⁴. No se sabe el motivo para tan largo desplazamiento⁶⁵, pero de seguro que le vino bien para ampliar horizontes, más allá de los de su valle. Por aquella universidad se graduó bachiller en Cánones (09/10/1725)⁶⁶, tras lo cual viajó a la meseta para iniciar sus estudios de leyes en Salamanca, donde fue electo para la beca del Colegio Mayor del

Arzobispo de Toledo (vulgo “Fonseca”) el 26/04/1726⁶⁷. Esta inscripción en el colegio mayor se tornaría en adscripción ideológica, como más adelante se verá; su pertenencia a la “*orgullosa casta colegial*”⁶⁸ le imprimiría carácter, hasta el punto de que la beca le acompañó hasta la tumba, *strictu sensu*⁶⁹. En la Facultad de Derecho siguió cursando, “*dando muestras de sus buenos estudios, lucido ingenio y capacidad*”.

Antes incluso de terminar la carrera, en el verano de 1732, ya le tenemos en Madrid, hablando (y carteándose luego) con LUIS DE SALAZAR Y CASTRO. El objeto de este contacto era, en parte, para tratar con él de asuntos genealógicos⁷⁰ y en parte para empezar a buscar salidas tras licenciarse⁷¹, aunque éste le participa que no le iba a poder ayudar mucho en sus gestiones ante los poderosos para *hacerse visible* entre la legión de *paseantes en Corte*⁷². Era lema de su Universidad: “*Quod natura non dat, Salmantica non præstat*” y *natura* debía haber tratado generosamente a FERNANDO JOSÉ, pues no solo SALAZAR dijo lindezas de él como “*no se bien declarar lo que estimo las virtudes de V.M.*”, sino que resultó elegido Rector del colegio mayor en aquél curso de 1732-1733⁷³. Este año, ya *echó instancia* para la Audiencia de Canarias, pero, a pesar de los buenos informes que obtuvo, no prosperó; posiblemente consideraron que aún estaba un poco *verde*: “*es muy mozo y ha manifestado en los pocos ejercicios que ha hecho en la Universidad habilidad competente*”⁷⁴. Al año siguiente, en 1733 (con 27 años), consiguió por fin su licenciatura en Derecho y, visto el panorama, decidió imprimir su currículum para repartirlo por doquier, aunque la relación de méritos hasta ese momento era su expediente académico y nada más. De la ubicación actual de este impreso (el Archivo General de Indias)⁷⁵, puede deducirse que optó por una plaza en la “administración colonial” y, dada su titulación, pero también su nula experiencia por entonces, no podía ni soñar con una plaza en la península, o sea que consideraba una opción aceptable irse a América⁷⁶.

El año 1737 le ve otra vez en Madrid, *procurando*, aunque aún se define a sí mismo como “*colegial, huésped en el mayor del Arzobispo de Salamanca*”. Y ese hacerse notar dio sus frutos: consigue ser aceptado en la Real Academia Española como miembro honorario, donde su afición a la epigrafía y la numismática pudo ser tenida en cuenta⁷⁷. En la documentación académica que he manejado, no se aduce ningún motivo concreto: el presidente (a la sazón, el Marqués de Villena) informa por carta que ha recibido la solicitud en la sesión de 18 de

junio, es admitido por unanimidad y en la de 2 de julio, ya está agradeciendo su admisión “*por medio de una oración eloqüente*”⁷⁸ (el Secretario le pidió dejara copia por escrito, pero, al parecer, no lo hizo). Acudió a diversas reuniones académicas durante casi un año, sin encargarse de ningún trabajo en concreto (la última, en mayo de 1738) y luego desapareció sin dejar rastro en esta institución⁷⁹.

Sin duda, este flamante entorchado en su currículo sería citado en una nueva instancia: esta vez para la plaza de *alcalde del crimen* en la Chancillería de Valladolid y, de nuevo, “moviendo los hilos”: lo sabemos porque un tal BUSTAMANTE (muy probablemente, paisano), desde la residencia de verano de la Corte, en el monasterio de San Lorenzo del Escorial remite, a no se sabe quién,⁸⁰ un memorial a su favor. Pero no le bastó: un par de asesores del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia informaron sobre su solicitud, y le propinaron un soberano mazazo: “*no es aventajado en literatura, sí sólo una medianía y de buenas costumbres*”, dijo uno de los consejeros, mientras otro, más benévolo se expresó así: “*es de mediana literatura, costumbres regulares y no tiene Cátedra; puede esperar a tenerla y aprovechar en ella para entrar en el Ministerio*”⁸¹; estos informes no eran vinculantes, pero el caso es que no entró.

Pasaron dos años más de desesperanza en lo laboral, pero sus gestiones culturales sí que fructificaron: el 8 de junio de 1739 (siendo aún oficialmente “*colexial huésped del Mayor*”, etc.) solicita plaza en la Real Academia de la Historia; el 14 el censor de la docta institución emite su informe (positivo) y el 15 se le admite, así mismo en la clase de académico honorario⁸². ¡Todo un record de velocidad administrativa! En su solicitud dijo de sí mismo “*Que se ha aplicado con alguna intensidad*⁸³ *a la inteligencia de la Historia, singularmente al conocimiento de la de nuestra Nación*”. El censor dijo de él: “*Estoy informado de las calidades de este pretendiente y tiene todas las que piden los estatutos y loables costumbres de la Academia*”⁸⁴. Así pues: doble académico, sin cátedra (que yo sepa), sin haber publicado nada y siendo considerado una medianía como abogado; muchos licenciados y doctores actuales seguro que *alucinarán*. Sin embargo, los que le apoyaron (intereses familiares y políticos aparte) vieron *algo* en él y, a la larga, se vería que tenían razón. Uno de ellos fue, con toda probabilidad, GREGORIO MAYANS Y SISCAR, insigne polígrafo ilustrado, que en 1733-1739 ejerció de bibliotecario real y con el que mantendría una copiosísima correspondencia a partir de entonces⁸⁵.

Y, ¡por fin!, su primer empleo: el 20 de noviembre del mismo año 1739 fue nombrado *alcalde del crimen* en la Audiencia de Aragón, con sede en Zaragoza, si bien lo fue directamente por el Rey, sin consulta alguna a la Cámara⁸⁶; puede que los altos funcionarios siguieran sin aceptarle, pero sus contactos y méritos fueron suficientes. Esta designación directa por el Monarca, en contra de la opinión de los camaristas (que se repetiría más adelante), le presenta claramente como un “hombre del Rey”. No sé en qué medida su fiel adscripción al Borbón reinante (Felipe V), pudiera estar determinada por hacerse perdonar (si es que algún rescoldo quedaba), por la adscripción de su tío-abuelo, el marqués de Liédena (y tal vez de su propio abuelo) a la causa de su enemigo, el pretendiente Habsburgo, en la Guerra de Sucesión⁸⁷. Para leve consuelo de los actuales *jóvenes-aunque-sobradamente-preparados* que estén en el paro, les recomiendo que se fijen en que al joven FERNANDO JOSÉ, que sería recibido como académico con 30 y 32 años y acabaría llegando a la cúspide de la judicatura, le costó seis años encontrar su primer trabajo remunerado. En aquella época no había oposiciones formales para entrar a trabajar para el Estado, sino un permanente “pasilleo” y la búsqueda de buenos “padrinos”; todo ello, obviamente, en la Villa y Corte.

Con un sueldo más o menos fijo (el erario público no siempre estaba boyante), era el momento de fundar una familia: casó con la santanderina NICOLASA-ANTONIA DE MONTTOYA Y DE LA RIVA-AGÜERO⁸⁸, en la parroquial del Santo Cristo de esta villa, el 30 de agosto de 1741⁸⁹ (velaciones el 6 de septiembre: período mucho más corto de lo normal, pero él tenía que volver a trabajar a Zaragoza). En la capital aragonesa nació su primer hijo, JOSÉ-MARÍA⁹⁰ y tal vez lo hicieron los demás. Durante esta época, fue también Juez de Imprenta del Reino de Aragón⁹¹; de ello sus primeros contactos profesionales con el mundo de la imprenta y los libros. Con toda probabilidad, fue durante esta época cuando comenzaría a añadir libros a los que tendría de la carrera; inicialmente serían solo profesionales, con los que desarrollar su particular formación *post grado*, pero pronto empezaría a juntar otros sobre todo lo divino y humano⁹²; con el prurito coleccionista es algo con lo que se nace. En todo caso, fueron estos libros, y los que vendrían después, los que harían que el magistrado pasase a la historia y no su paso por la judicatura. Sus intentos (en 1748) de progresar en la carrera judicial (pasando de *alcalde del crimen* a *oidor*), dentro de la aquella Audiencia, fracasaron⁹³.

En 1751 cesan sus infructuosos contactos con la Real Academia de la Historia (ver el capítulo siguiente): visto con perspectiva, parece que se cerró el ciclo juvenil de ansias culturales y necesidad de engordar el currículum. Ya era un profesional y su praxis y horizontes eran distintos: las Reales Chancillerías eran el siguiente objetivo. Tras el fiasco del intento de 1737, sin duda prematuro, el Rey le hizo merced de una plaza de oidor en la de Valladolid, de la cual tomó posesión el día primero de junio de 1752⁹⁴. Entre el 18 de abril, día en que fue nombrado, y éste, se las tuvo que apañar para empaquetar su incipiente biblioteca para la primera de las mudanzas a la que se vería sometida. Su esposa falleció en la ciudad del Pisuerga el primero de marzo de 1755⁹⁵, ciudad en la que la pareja tenía vínculos más sólidos que en su anterior destino⁹⁶.

A nivel personal, una nueva etapa comenzó el 10 de octubre de 1756 (con 49 cumplidos), cuando contrajo nuevo matrimonio con PAULA DE QUEVEDO HOYOS Y COLMENARES, en San Martín de Quevedo⁹⁷ (Valle de Iguña, Asturias de Santillana; hoy día en el municipio de Molledo). Ella era treinta años más joven que él, pero, de todas formas, no tuvieron descendencia. Puso por entonces sus miras cada vez más arriba y, por tanto, se fue a Madrid, desde donde firma correspondencia ya en otoño de 1759. Inicialmente aspiraba a una plaza en el Consejo de Órdenes, pero tuvo que escoger entre volver a Zaragoza como *regente* de la Audiencia⁹⁸ o quedarse en la Corte, es decir, cerca del Poder. Y allí se quedó seis años, como fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, a partir de su nombramiento, el 5 de marzo de 1760⁹⁹. Y para allá se fueron todos sus libros que, a partir de esta etapa, comenzaron a disponer del ex-libris propio de nuestro autor¹⁰⁰. Lo sabemos por el texto que se preocupó de poner en ellos, añadido al clásico dibujo (ver figura 5) que rezaba (y reza, pues hay cientos de ellas pegadas en sus libros) “*Ex Bibl[iothec]a D. Ferdin[andus] Joseph a Velasco In Aula Criminali Sup[remi] Castellæ Senatus Fiscalis*”, que, para los que no anden bien de latines, traduciré: “*De la Biblioteca de Don Fernando José de Velasco, Fiscal en la Sala [de lo] Criminal del Supremo Consejo de Castilla*”¹⁰¹. Más adelante entraré al tema del escudo.

A ciertos niveles, los altos funcionarios empiezan a meterse de sesgo o de lleno en el campo de la política (y más entre los miembros de la magistratura). Eso le pasó al magistrado VELASCO en 1765: estaba claramente alineado con “*el grupo más tradicional de la administración*”



Figura 5: Ex-libris del camarista

española¹⁰² y al intentar subir el siguiente peldaño de su carrera se topó con algún miembro de la Cámara de Castilla, quien se expresó así: *“es jesuita profeso, y de ningún modo convendría para Presidente de las Chancillerías, que es todo su deseo, o entrar en el Consejo [de Castilla], y en cualquier parte sería dominado por la ropa jesuítica para todo lo graciable. En una plaza [del Consejo] de Órdenes, que resiste, es donde pudiere colocársele, pues en [los Consejos de] Indias o Castilla o Presidencia, pudiera tener inconveniente por lo expuesto; asegurándose como notorio no es para Fiscal de Sala”*¹⁰³. Estaba fraguando ya el proceso que llevaría a la expulsión de La Compañía en 1767 y la caída en desgracia de tantos políticos, pero él consiguió capear el temporal, gracias al apoyo personal del Conde de Aranda¹⁰⁴ y fue elegido (*consultado* se decía por entonces) para presidente de la Real Chancillería de Granada el 6 de julio de 1766¹⁰⁵, tomando posesión el 28 de septiembre¹⁰⁶. A pesar de que, técnicamente, representaba un ascenso (y un aumento de sueldo¹⁰⁷), para VELASCO fue un trago muy

amargo: por un lado, veía el nombramiento “*con la mayor repugnancia*”¹⁰⁸, por ser algo por debajo de lo que él consideraba que merecía por escalafón y, por otro, su traslado a Andalucía le causó no pocas dudas y zozobras, pues tanto abandonar su preciada biblioteca en Madrid, como trasladarla hasta allí eran dos posibilidades a cual más desagradable e inquietante¹⁰⁹. Reconoció estar “*embarazadísimo con mi numerosa y selecta librería*” y, como buen padre (de acogida), prefirió alejarse de ella antes que hacerla correr peligros, por lo que la dejó en Madrid, custodiada en el Colegio de Nobles¹¹⁰. Muy probablemente, ante este brete y para asegurarse de la correcta salvaguarda de su muy amada colección, confeccionó el primer inventario de ella y único hecho en vida¹¹¹, pues el siguiente, en 1791, fue un inventario y tasación post-mortem. Su estancia en Granada empezó mal, fue mal y acabó mal, pues poco antes de su cese allí recibió un atentado contra su vida, aunque no tuvo mayores consecuencias¹¹². En el ínterin, tanto él como su joven esposa se vieron sometidos al ostracismo por la sociedad granadina, tanto por las *novedades* que pretendieron introducir en la *vida social* de la cerrada nobleza local, como por lo polémico de su propia actuación como magistrado, muy intervencionista y a veces chocante para los usos y costumbres locales¹¹³.

Sus dos propuestas de promoción al puesto de consejero de Castilla, de 1768 y 1769, fueron de nuevo rechazadas, pero, el que la sigue la consigue y en 1770 ya estaba de nuevo en Madrid, para gozar del cargo tanto tiempo ansiado: en febrero fue *consultado* y en abril definitivamente nombrado, aunque de forma interina¹¹⁴. Este nuevo encargo implicaba su presencia en diversas comisiones tocantes a los más diversos asuntos relativos a la gobernación del Reino¹¹⁵: del Consejo de la Suprema Inquisición (31/07/1770) al de la Guerra (09-12/1773)¹¹⁶. También fue destinado a otros empeños políticamente menores, como los de ministro de la Junta del Tabaco (1779), juez protector de Memorias y Obras Pías (1784), Juez de Imprentas (1784), presidente del Honrado Concejo de La Mesta, asesor de la Real Sumillería de Corps y de la Junta del Bureo (cargos palaciegos) y vocal de la Junta Magna de Obispos (sin fecha conocida)¹¹⁷.

En 1777, es decir, con 70 años cumplidos y 38 de ejercicio, puede considerarse que ya había llegado a la cumbre (o casi) de su carrera profesional y el gobierno se lo reconoció: CARLOS III le concedió la orden de Carlos III ¹¹⁸ el 22 de abril de dicho año, tras más de un año

de incoación de su expediente¹¹⁹. El nombramiento fue como “*caballero pensionado*”, lo cual, además del honor¹²⁰, significaba un aumento de sueldo, pero de rango inferior a la *gran cruz*. Hablando de ingresos crecientes, habría que hablar también de gastos: la permanente inversión en su monumental biblioteca (ver su tasación más adelante) y los gastos de representación¹²¹ no le permitieron ahorrar mucho: al final de sus días no habla de metálico para nada, pero sí de activos financieros: tres vales reales, que importaban 1.500 pesos y seis acciones del Banco Real de San Carlos¹²². Sin saber el valor “de mercado” de estas últimas, los vales importaban 12.000 reales, es decir, solamente el salario de unos tres meses.

Otra prueba de reconocimiento por el Estado, además de la dicha Orden, fue la concesión de un título nobiliario: el de Barón de Velasco, el 9 de abril de 1782¹²³. Formalmente, la concesión fue para él, pero meramente virtual, pues en el mismo acto renunció al título para que lo ostentase su primogénito JOSÉ-MARÍA DE VELASCO Y MONTROYA¹²⁴; varios autores le dan al camarista como primer barón, pero entiendo, de acuerdo con el *Elenco*¹²⁵, que ha de contabilizarse la sucesión a partir del hijo. También hay que decir que en el momento de su muerte le llaman “*Ilustrísimo Señor*”¹²⁶, tratamiento reservado a los camaristas.

Ahora que ha salido el tema de los títulos nobiliarios, es el momento de hacer un inciso sobre el escudo que usó en su ex-libris: lleva, en un diseño típicamente barroco-rococó, las clásicas armas de los VELASCO (jaquelado de quince piezas, en oro y veros, que son de azur sobre plata), pero él presenta el escudo timbrado de corona ducal, las cuales, con sus propias palabras, eran “*las armas que me corresponden*”¹²⁷. Esto, a mi juicio, resulta una usurpación sin fundamento; y no por los motivos histórico-genealógicos ya expresados, sino por una cuestión de derecho. A un paisano iletrado podría perdonársele este desliz, porque la Casa de la Rueda ostentaba un escudo ya timbrado con corona (y sigue ostentándolo: ver figura 6); él sabía que su familia venía de allí, lo veía desde niño y pudo pensar que “el que a su familia se parece, honra merece”. La corona tiene hoy rotas las piezas por encima del cerco (no puede saberse si eran florones o ramos de perlas; ni siquiera su número exacto), por lo cual no puede certificarse si era de duque o de marqués. Esto es así porque el maestro cantero, en un alarde de técnica, hizo la corona calada y no en simple altorrelieve, que es lo normal, resultando mucho más airosa, pero

mucho más frágil, como se ha visto. En 1863, cuando se tramitaba el expediente de Caballero de Calatrava para FERNANDO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y PÉREZ DE SOÑANES, se definió el timbre de este escudo como *“una corona ducal”*¹²⁸. Puede que por entonces la corona no estuviese rota o puede que se produjera un efecto de retroalimentación de la idea, basada en el propio ex-libris del camarista. La principal estudiosa del tema considera que era de marqués y, en función de ello afirma: *“sin duda, este escudo corresponde al Marqués de Liédena, don Francisco de Velasco y Ceballos”*¹²⁹; a lo cual puede hacerse una objeción: FRANCISCO era el segundogénito, como ya se ha indicado, y no el señor de la Casa, que lo fue su hermano JUAN-ANTONIO y fue el



Figura 6: Escudo de la Casa de la Rueda (Zurita de Piélagos)
Foto del autor (01/09/2013)

hijo de éste, GASPAR-TEODORO el que heredó el mayorazgo¹³⁰. Por tanto, resultaría insólito que pusiera sus armas alguien que no era el propietario de la casa y si así hubiera sido, se rompería la relación biunívoca entre hecho y signo en la que heraldistas e historiadores del arte se han apoyado y se siguen apoyando. Tal escudo, en mi opinión, al llevar acolada la espada de Santiago, ha de ser obra del dicho JUAN-ANTONIO DE VELASCO Y CEBALLOS *NETO*, abuelo del camarista y único señor de la Casa que fue caballero de dicha Orden (ver los símbolos de la figura 3). Coadyuva a esta suposición el hecho de que, cuando en agosto de 1666 acudieron a dicha casa los comisionados del Consejo de Órdenes para instruir el expediente de concesión del hábito santiaguista al dicho JUAN-ANTONIO, no citan ningún tipo de piedra armera, siendo ésta una de las cosas en las que no podían dejar de fijarse¹³¹ (es decir, que el escudo fue posterior a la obtención del hábito). Pero en este caso, la corona sería así mismo injustificable pues JUAN-ANTONIO no tenía ningún título; a veces la gente hace cosas injustificables, como lo fue sustituir el jaquelado por un campo todo de veros. En cualquier caso, considero, corrigiendo la versión citada, que sí que hay dudas sobre este escudo.

Pero esta discusión sobre *galgos* o *podencos* no puede desviarnos del quid de la cuestión; sea marquesal¹³² o ducal la corona, sea de quien sea el escudo, el por entonces fiscal no tenía derecho alguno a usarla, por simple aplicación de la legislación vigente; ni siquiera el primogénito de los Duques de Frías habría podido usarla en vida de su padre. Es imperdonable que un letrado con más de veinte años de experiencia ignorase la ley promulgada por los Reyes Católicos en 1480 que decía: *“qualquier título o dignidad seglar, no traiga ni pueda traer en todos los nuestros Reynos y Señoríos corona sobre el escudo de sus armas... salvo en aquella forma y manera que las traxeren aquellos de donde ellos vienen, a quien fueron primeramente dadas”*¹³³. A lo cual el interesado podría responder que él venía de la misma cepa de los Duques de Frías, etc., a lo cual se podría contraatacar poniendo de relieve que el ducado de Frías se creó más de 100 años después de que ambos linajes entroncasen (independientemente de la real o supuesta bastardía de su rama). Pero hay otra ley posterior mucho más clara (Felipe II, 1586): *“que ninguna ni algunas personas puedan poner ni pongan coroneles en los dichos sellos ni reposteros, ni en otra parte alguna donde hubiera armas; excepto los Duques, Marqueses y Condes, los quales tenemos por bien, que los puedan poner y pongan, siendo en la forma que les tocan tan solamente”*¹³⁴. El Sr. Fiscal no era duque ni

marqués; *causa finita*: culpable. En cualquier caso, el título conseguido para su hijo y el empleo de la corona ducal (independientemente de su legitimidad) reflejan la previsible y constante relación de los altos funcionarios con el estamento de los nobles titulados: envidia-emulación. Perteneció al no muy numeroso grupo social que llegó a este estatus vía estudios y actividad profesional; como ya ha sido observado: “*el saber otorgado en las Universidades y la preparación de los burócratas en los colegios mayores quedaron finalmente fijados y clientelizados en relación a grupos nobiliarios*”¹³⁵.

Retomando el relato del último capítulo de su vida, diré que en el *Kalendarario Manual y Guía de Forasteros* de Madrid (el *Who's Who* de la época), para el año 1780, aparece como miembro de la Sala Segunda de Gobierno del Consejo Real¹³⁶ y, finalmente, el 23 de octubre de 1785 consiguió entrar en el *sancta sanctorum* de la administración real: la Cámara de Castilla¹³⁷. Canto del cisne de una carrera y de una vida: en tres años moriría. Estos tres años, una minúscula parte de su vida, han servido para que la historiografía e incluso gente corriente con la que he hablado, le califiquen, invariablemente como “el camarista”.

El luctuoso y final acontecimiento de su vida ocurrió el día primero de agosto de 1788¹³⁸, presumiblemente, en su domicilio de la Calle del Pez¹³⁹. Por su testamento, otorgado una semana antes¹⁴⁰, sabemos que se mandó enterrar en la iglesia del convento de San Martín (que era su parroquia, por otro lado). En dicho documento de últimas voluntades dispuso que la mitad del remanente del quinto de libre disposición recayera en su esposa y la otra mitad en su hijo FERNANDO (heredero universal, por otra parte). Esto explica los diferentes destinos que sufrieron sus libros y manuscritos tras su fallecimiento: unos irían para una y otros para otro¹⁴¹.

Llegados a este punto, conviene revisar una de las dos premisas que justificaban este artículo: ¿se le puede considerar realmente montañés? En mi opinión, “no eres de donde naces, sino de donde paces”; en función de esto, la inclusión del *camarista* en la nómina de cántabros ilustres resultaría un poco forzada: no “pacería” allí más de diez o quince años de los ochenta y uno de su vida. Sin embargo, él sí se sentía montañés, y así lo repitió varias veces: “*el Pays de las Montañas de Burgos, de donde soy natural*” o bien: “*la antigua Cantabria, mi patria, o las Montañas de Burgos, que es lo mismo*”¹⁴². Nos ha quedado la preciosa noticia de que, al menos dos veces, en los veranos de 1742 y 1751, estuvo en Cantabria, la segunda, en

Santander, “*donde me allo, de orden de los médicos, tomando meses haze los ayres patrios para recobrar, con la ayuda de Dios, mi casi del todo perdida salud. Mi estancia aquí aún durará un par de meses*”¹⁴³. Conociendo el estío zaragozano, no es de extrañar que se escapase al Cantábrico, con baja laboral o sin ella (por cierto, su quebrantada [¿?] salud le dio para aguantar 37 años más: milagros de los *aires patrios*). Si de su correspondencia con la Academia se saca que estuvo dos veces, unas cuantas más estaría, sin que haya encontrado constancia de ello¹⁴⁴, aparte de cuando tuvo que acudir para el pleito entre su segunda mujer y el hermano de ella, PEDRO-RAMÓN DE QUEVEDO¹⁴⁵. Y, obviamente, para casar, dos veces: quiso entroncar en el mismo sitio donde sentía las raíces. Cuando no podía visitar personalmente *La Tierruca*, procuraba estar informado de lo que allí se cocía, según se deduce de cierto papel encabezado como “*Novedades de Santander*”, obra de un amigo desconocido, en el que le cuenta, desde hechos de gran importancia socioeconómica¹⁴⁶, hasta los chismorreos que interesan a todo aquel con auténticas raíces en un lugar¹⁴⁷.

Si podemos admitir, finalmente, que el camarista era *cántabro*, la que no lo era, con seguridad, era su biblioteca. Comenzada, seguramente en Salamanca y enriquecida en Madrid, Zaragoza, Valladolid y Granada (amén de los envíos desde otras provincias y el extranjero), ni un sólo tomo estuvo nunca más acá de los puertos, que se sepa. Algún *patriota*, sin embargo, la ha incluido en su portal de Archivos y Bibliotecas de Cantabria¹⁴⁸.

OBRA

El legado de una persona a la Historia es más que su obra impresa, que, a su vez, puede ser una ínfima parte de su obra escrita. De lo que de él nos ha quedado escrito se desprende que la actividad de “dinamizador cultural”, cuyas resultas no van firmadas, fue muy importante. Por otro lado, hay pruebas de que el tamaño de sus ilusiones y empeños investigadores y literarios era desproporcionado en comparación con el tiempo que su oficio le dejaba libre. Reconoció que se metía en todo tipo de terrenos “*por satisfacer mi curiosidad, tan savida, en todas materias dignas de no ignorarse*”¹⁴⁹. Pero “la mies es mucha y los obreros pocos”: a pesar de su entrega a la obligación y a la devoción, la acumulación de tareas le impedía llevar a buen fin muchas cosas de las que empezaba. Sobre su capacidad de trabajo, decía de sí

mismo (con aparente humildad cristiana): *“Ha querido Dios concederme tal robustez de cuerpo y cabeza, que he logrado dar vado a todo; trabajando sin discontinuación aún por las tardes y pasándose muchos meses enteros sin salir de casa”*¹⁵⁰.

A despecho de su labor como profesional, su acto más recordado es el coleccionismo de libros y papeles de todo tipo y la consecuencia de él: su ya mentada biblioteca, que ha sido considerada como *“una de las mejores bibliotecas de su tiempo”*¹⁵¹. Contuvo cerca de 8.000 ejemplares¹⁵², incluidos 30 incunables¹⁵³ y un número indeterminado pero muy abultado de manuscritos. Él era perfectamente consciente de la joya que atesoraba y cuando escribe pensando en la divulgación pública (como es el caso de las inéditas genealogías de la Casa de la Rueda) no se corta en dejar en negro sobre blanco frases como *“en mi tan numerosa como selecta Biblioteca”*¹⁵⁴; sin embargo, en privado, en su carteo con amigos y colegas se muestra mucho más relajado y humilde: así cuando le remite a JOSÉ DE VELARDE cierto informe heráldico, comienza: *“he registrado mis mamotretos...”*¹⁵⁵. Dice mucho de él que prestara libros (y no unos cualquiera), con una generosidad no exenta de riesgos, como cualquier lector reconocerá. Tampoco renunciaba a airear su gesto y encontramos diversas referencias a ello; así cuando escribe: *“el códice de estas Cortes [Madrid, 1391], que conservo en mi numerosa colección de éstas, me le tiene allá Dn. Eugenio Llaguno, tiempo hace, para su publicación”*¹⁵⁶. Se han reseñado otros préstamos y asesoramientos a ENRIQUE FLÓREZ¹⁵⁷, el marqués de Alventós¹⁵⁸, JOSÉ-MANUEL TRELLES VILLADEMOROS¹⁵⁹ y *“la mujer de don Pío Estuard”*¹⁶⁰. También hay que poner de manifiesto que era una tradición familiar de la Casa de Velasco el tener hermosas bibliotecas: desde la que fundara PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO (el I conde de Haro) allá por 1455, en Medina de Pomar, pasando por la de JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO Y GUZMÁN (el VII conde), ambas tenidas por de las mejores de su tiempo (entre las privadas laicas) hasta la de nuestro camarista¹⁶¹.

Se da la paradoja de que, a pesar de que poseía esta monumental y cualificadísima colección de manuscritos e impresos y haber promocionado y ayudado a editar unos cuantos¹⁶², nuestro camarista nunca diera una de sus obras a la imprenta¹⁶³. De hecho, comparado con el promedio de sus coetáneos era como el sabio Salomón, pero en sus comienzos y entre sus colegas de las Academias era tenido por remiso e improductivo. Varias veces fue requerido por el secretario de la

de la Historia para que entregase los trabajos a los que se había comprometido, sin que conste resultado alguno¹⁶⁴; desde un libro que no le llega de Berlín, hasta un hijo gravemente enfermo, pasando por “*los quehaceres del empleo*” o que no le habían dicho nada sobre plazos, usó todo tipo de excusas para no enviar los trabajos que le requerían. A cualquiera de nosotros se nos hará la boca agua con sólo leer el título de uno de los proyectos en los que decía estar trabajando por entonces: “*Disertación crítica sobre la dignidad y utilidad y aún necesidad del estudio genealógico en una y otra república: literaria y civil*”; no me consta que lo acabase ni he visto siquiera borrador de él. Esta frase puede resumir su postura: “*En cuanto a la insinuación que me hace al paso V.S., tocante a anteriores encargos académicos, no excuso decir que nadie los ha venerado ni deseado satisfacer tanto como yo, pero con la desgracia de no aver podido reducir a la práctica mis buenos deseos*”¹⁶⁵. Todo parece indicar que el cargo de *académico honorario* se lo tomó al pie de la letra (pero en sentido inverso): par él era un honor que le hubieran hecho académico, pero no le hizo el honor a la Academia de trabajar para ella. El tomo que reúne en la docta institución lo que él se dejó allí¹⁶⁶ tiene casi 4 cm. de grosor, con papeles de la más abigarrada diversidad de formas, tamaños, orígenes y temas que imaginarse pueda. Pero ni una sola hipótesis, tesis o síntesis. Podría decirse que le aquejaba lo que yo llamo el “síndrome Galdós-Gallardo” (que bien conozco, pues yo mismo lo he padecido); escribió el primero (D. BENITO PÉREZ) del segundo (D. BARTOLOMÉ-JOSÉ¹⁶⁷): “*Algo faltaba en aquella cabeza para ofrecer el fenómeno de que, sabiendo cuanto había que saber en materia de libros y siendo el almacén de apuntes y datos y noticias más colosal que ha existido en el mundo, jamás hiciese cosa de provecho*”¹⁶⁸. Claro que esto lo decía un hiper-prolífico escritor de ficción, para quien el trabajo de un investigador (a quien poder escribir una sola frase le puede llevar años de trabajo) o un documentalista (que estará siempre en la base de la pirámide del conocimiento), no eran cosas “de provecho”. Bromas aparte: acumular información de forma obsesivo-compulsiva¹⁶⁹, argumentando insuficiencia de datos, puede ser una excusa para posponer indefinidamente la toma de decisiones y producir *obra s.s.* Resulta paradigmático de este carácter de nuestro hombre uno de sus escritos, de folio y medio, titulado “*Primera parte. Capítulo 1º del origen de la Casa de Velasco. Nº 1*”¹⁷⁰. Que yo sepa, nunca hubo Nº 2 y menos segundo capítulo ni segunda parte. Pero la imagen que daba era otra: uno de sus colegas bibliófilos dijo: “*y lo demuestra más particularmente D. Fernando Joseph de Velasco, del*

*Consejo de Castilla, en la Historia que está concluyendo de este clarísimo Linage*¹⁷¹.

Para contrarrestar la idea hasta aquí expuesta, he de decir que D. FERNANDO JOSÉ escribió mucho, mucho. No se puede establecer (o yo no sé establecer) una comparación ajustada con otros autores de su época, porque no todos, además de producir, tenían el prurito coleccionista y él lo guardaba todo, con lo que la mayor parte de lo que hizo ha llegado hasta hoy, aunque no de una forma compacta y totalmente accesible. He contabilizado sesenta y cuatro escritos indudables o atribuibles a nuestro protagonista, sumando papeles sueltos y tomos completos. De ellos, treinta son de literatura epistolar¹⁷², lo cual nos da una idea de su labor de *gestor* o *relaciones públicas* (tampoco es nada del otro mundo: ¿cuánto abultan los correos electrónicos de cualquier lector en comparación con sus textos escritos, publicados o no?). Habrá que espigar en ellos exhaustivamente para agrupar de forma temática lo que sabía y aportaba, de genealogía y de otras materias. Hay luego diez y siete obras de naturaleza jurídica o relacionadas con su trabajo, de las que sólo cinco pueden ser calificadas de monografías coherentes y el resto de “apuntes para”¹⁷³; de estas no voy a tratar, como tampoco de otro lote de cuatro volúmenes relacionado con asuntos numismáticos¹⁷⁴. En el capítulo de miscelánea podríamos incluir el inventario de su biblioteca¹⁷⁵ y el volumen de su producción de la época en que ejerció como académico de la R.A.H. Pasemos ahora a las obras sobre genealogía y heráldica: he contabilizado diez, ciertas o dudosas:

1: *Árboles [o tablas] genealógicos de la Casa de Velasco:*

B.M.S. Mss. 750 (signatura 7-9-19 de la *Colección Pedraja*). Contiene 13 árboles; autoría a lo sumo parcial, según se deduce de las diversas manos; puede que fueran confeccionados por él o tomados de acá y allá o ambas cosas. Citado por SOLANA (1925): 243 y (1953): LIX, LX como suyos.

2: *Colección de genealogías varias y papeles curiosos de D. Fernando Velasco y Ceballos:*

R.A.H. Mss. 9-7020 (la mayoría sin fecha; los fechados, de 1737-1745); un volumen en 4º, encuadernado en pergamino, sin foliar. No se trata de una “obra” coherente, sino que reúne más de 200 cartas y apuntes, genealógicos en su mayoría, algunos del

camarista y otros de otras personas que le fueron remitidos a él, junto con documentos personales.

- 3:** *Genealogías de las casas de Velasco del Soto, junto a Briviesca, de la Rueda en la Montaña y del Pico de Velasco en Angustina, en Trasmiera (1785¹⁷⁶):*

Incluido en el Mss. 651 de la B.M.S. (signatura 7-7-64 de la *Colección Pedraja*), del que ocupa sólo los diez y nueve primeros folios. El camarista es el autor indudable, pues cita su biblioteca en primera persona (con anotaciones de 1815-1822 al anverso del último folio). Hay luego una adenda de dos folios, de otra mano y redactado en plural, en el que se le cita en tercera persona, a él y a sus hijos. Lleva luego el inicio de la obra “*Del origen de la casa de Velasco*” (un folio y medio); un informe sobre ascendientes de D^a. ANA DE VELASCO Y RIBERA, archesa de Valdecañas¹⁷⁷ (de dos folios) y unas notas sacadas del trabajo de DOMINGO DE LA PALENQUE¹⁷⁸. Citado por SOLANA (1953): XV.

- 4:** *Historia de la Casa de Velasco, probando que esta descende de los Condes Soberanos de Castilla:*

Según RAMOS (1777): 73, el autor la estaba concluyendo en aquel momento. REZÁBAL repite esta misma idea en 1805, de donde se deduce que no tenía constancia de que la hubiera concluido. SOLANA (1925): 242, repite, sin comentarios, la cita de REZÁBAL. GONZÁLEZ FUERTES les cree y la da por inconclusa. No está en la B.N.E. ni en la B.M.S. Ya he citado en el número anterior cuál podría ser su principio.

- 5:** *Informe heráldico para D. José Velarde:*

R.A.H. Mss. 9-7020. (4 folios)

- 6:** *Noticias de papeles para las pruebas del hábito que intentó hacer el Sr. D. Fernando de Velasco Isla, para un hijo suyo, hallándose oidor en Zaragoza:*

B.M.S. Mss. 543 (signatura 7-5-128 de al *Colección Pedraja*). He de confesar que no he estudiado este documento, pero de su título (supuestamente puesto por el propio EDUARDO DE LA PEDRAJA) se deducen un par de incoherencias: él no fue

nunca oidor en Zaragoza y el mayor de sus hijos tendría a lo sumo 10 años cuando VELASCO abandonó Zaragoza; imposible hacer pruebas para ningún hábito a esa edad. En cualquier caso, son sólo 7 folios.

7: *Pruebas de legitimidad y nobleza de sangre hechas por el Sr. D. Fernando José de Velasco...:*

B.M.S. Mss. 627 (signatura 7-7-38 de la *Colección Pedraja*). En realidad no es una “obra”, sino el conjunto de documentación administrativa, interrogatorios de testigos, árboles y otras informaciones presentados al gobierno para ser ordenado caballero de la Orden de Carlos III. Con todo y con eso, es el escrito más voluminoso: 1 h. + 133 folios (numerados del 113 al 245, lo cual indica que están desgajados de un volumen mayor). La documentación original: A.H.N. OCT, expte. 42, se compone de 179 folios.

8: *Tronco de la Casa de Ayala, Condes de Salvatierra:*

1 hoja + 14 folios; B.M.S. Mss. 652 (signatura 7-7-65 de la *Colección Pedraja*). No está firmado; autoría atribuida por este último y, de ser obra del camarista, es una copia del XIX.

9: *Volumen en folio de la Casa de Agüero:*

Citado en B.M.S. Mss. 651; fº 6r, como suyo por el autor. En ignorado paradero.

10: *Volumen grande en folio sobre la casa de Ceballos de Las Presillas:*

En carta de 16 de octubre de 1732, LUIS DE SALAZAR Y CASTRO le agradece el envío de “*el papel de la Casa de las Presillas, que queda en mi poder para restituirle luego que le lea y copie*”. Parece una fecha demasiado temprana para que el futuro camarista hubiera confeccionado un “volumen grande”.

El propio autor parece que lo cita en 1785: “*en nuestro volumen grande en fº M[ayor] de la misma Casa de Zeballos de las Presillas*”¹⁷⁹, pero del contexto del Mss. 651 se deduce que pudiera tratarse simplemente de un portafolio con datos sobre esa casa y no una obra s.s.; puede que entre los papeles de

SALAZAR quede la copia. Citado por SOLANA (1925): 243. Estudiado por GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974: 21), en su ubicación por entonces y tal vez actual (la Casona de Sánchez de Tagle, en Santillana del Mar).

He excluido de este listado un par de presuntas obras citadas por SOLANA: un “*Tomo en folio de la Casa de Velasco de la Rueda*”; según él citado en el Mss. 7-7-64 (signatura antigua) y que dedujo que no podía ser el número 3 de mi lista. En realidad la cita es: “*al fol. 3 de la genealogía de la Casa de Velasco que estampo a continuación...*” y lo que estampo a continuación es: “*tomo el fol. que de la Casa de Buelna y de la no menos esclarecida de la de Cevallos de Sn. Andrés de Caión, a ella unida, custodio en mi biblioteca*”. Es decir, que el camarista las referencia como obras ajenas que están en su poder. Este tomo de los de Buelna y Cayón es aportado por el mismo SOLANA como la 5ª de las obras del camarista y, por el mismo motivo, la retiro de mi listado.

Esto es lo que he podido averiguar, pero quedan al menos tres bibliotecas-archivos privados a los que no he podido acceder y que podrían contener información sobre el personaje, sus antepasados y su obra. Se trata de: 1) La de Peredo-Barreda¹⁸⁰, que en el número 10 de esta revista calculé que a finales del año pasado podría estar accesible pero aún no lo está, aunque, felizmente, la Obra Social de Caja Cantabria ha cumplido con su promesa y ya está depositada en el Archivo Histórico Provincial¹⁸¹. Tras las necesarias labores de organización y clasificación, está previsto hacerla accesible al público, al menos parcialmente, en marzo del 2014: demasiado tarde para haber podido incorporar a este trabajo algo de lo que allí hubiera¹⁸². 2) La que fuera de FERNANDO FERNÁNDEZ DE VELASCO PÉREZ DE SOÑANES, de difícil acceso en el momento de escribir estas líneas¹⁸³ y 3) La de los herederos de JOSÉ MARÍA PÉREZ ORTIZ¹⁸⁴ (que contiene los papeles de la Casa de la Rueda), de acceso casi imposible. Si alguien desea proseguir esta investigación, le sugiero que encamine sus pasos hacia allí; luego, haciendo un vaciado exhaustivo de sus tomos de correspondencia (análogo a lo que han hecho MESTRE & PÉREZ con la de MAYANS) e incorporando todos los datos que aportan los estudios previos (y que yo he resumido notablemente), se podría confeccionar la biografía *definitiva* de este personaje. Por mi parte, con la presente aportación cejo en el empeño.

Por todo lo dicho, parece un tanto hiperbólica la calificación que de él hizo ESCAGEDO llamándole “*el más sabio genealogista de su*

siglo”, habida cuenta de que compartió siglo con LUIS DE SALAZAR Y CASTRO¹⁸⁵, aunque fuera más joven que el maestro. También es un poco excesiva y por la misma razón, otra apreciación de que “*difícilmente encontraremos persona que haya escrito y recopilado más papeles sobre temas genealógicos*”¹⁸⁶. Estas afirmaciones no pueden atribuirse a incultura, sino a episodios psico-patrióticos o de enajenación mental transitoria; tal vez sus autores pensasen que nadie iba a fijarse nunca en esas minúsculas frases. El mero hecho de calificarle de “genealogista” podría considerarse impropio, estadísticamente hablando, dado el interés que, en términos relativos, el tema suscitaba en él: de las más de 7.000 obras de su biblioteca inventariadas en 1766, sólo 52 entradas corresponden al concepto de “Genealogía”¹⁸⁷. Su afición por la este nuestro tema era, no obstante, relevante, no sólo por lo que sobre este tema acopió, si no por algunas de los trabajos que produjo, aunque la mayoría versan sobre su propia familia, lo que le separa de los auténticos genealogistas, es decir, de los profesionales. No obstante, convengo en aceptarle como “el más grande genealogista montañés de su siglo”, mientras alguien no encuentre otro mejor y teniendo en cuenta que BLAS MARÍA DE BARREDA Y HORCASITAS, aunque nació en el XVIII, no trabajó durante él.

Resumiendo: nuestro VELASCO fue, desde el punto de vista de la historia global, en primer lugar, coleccionista; en segundo jurista y sólo en tercero, genealogista. Y quiero dejar constancia de que, por si no lo habían notado, D. FERNANDO JOSÉ fue un *aficionado* en los temas de bibliografía, historia y genealogía. Y que cada cual saque sus propias consecuencias sobre el contenido peyorativo o meyorativo que esta palabra y el concepto que refleja tenga en su mente. Su primer mini-biógrafo recalca que su ingente labor de bibliófilo y erudito la hubo de desarrollar “*entre las penosas tareas de sus empleos*”¹⁸⁸ de magistrado y jurista. ¿Quién, al final de un fin de semana dedicado a sus antepasados, no ha pensado en el *penoso* lunes que se le viene encima?

De obra de “aficionado” (en el mal sentido de la palabra) puede calificarse su aportación heráldica, tema al que entró de forma tangencial, como la mayoría de los genealogistas. Lo de la corona del ex-libris fue una autentica metedura de pata y en el informe para VELARDE, aunque parece bien documentado, ni siquiera usa el léxico adecuado para los esmaltes (pone “*roxo*” en vez de *gules*, “*verde*” en vez de *sinople* y “*azul*” en vez de *azur*). Supongo que los *reyes de armas* podrían haberle acusado de intrusismo profesional... En éste informe,

su recomendación sigue la tradición medieval de poner la armería de los cuatro costados¹⁸⁹ en los cuatro cuarteles; tradición venerable pero hoy superada en aras de la simplificación y la pureza del diseño, porque, siguiendo esa lógica de las combinaciones¹⁹⁰ ¿porqué cuatro y no ocho o diez y seis?... hasta convertir el escudo en una especie de tebeo cuajado de viñetas.

Su legado genésico y onomástico fue más bien pobre: su hijo mayor, JOSÉ MARÍA, murió soltero, sin descendencia conocida y su hija, MARÍA JOAQUINA, fue célibe por profesión¹⁹¹, quedando reducida su línea descendiente al segundón, FERNANDO JOSÉ (II Barón de Velasco). Además, la hija de éste no tuvo descendencia masculina perdurable y su hija, JOSEFA DE VELASCO Y CARRILLO (III Baronesa), casó con el Marqués de Vilueña (otro CARRILLO, como su madre), con lo que tanto el apellido como la baronía quedaron sepultados.

FUENTES CITADAS

Documentación:

Archivo Catedralicio de Burgos (A.C.B.):
Actas Capitulares: RR-5 a RR-14.

Archivo Diocesano de Santander (A.D.S.):
Libros 1224, 1230, 3895, 4747, 4748 y 6730.

Archivo General de Indias (A.G.I.)
Sección “Indiferente” (IND): Leg. 145-71.

Archivo General de Simancas (A.G.S.):
Sección “Gracia y Justicia” (GYJ): Leg. 142, 145 y 590.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.)
Sección “Estado”; Orden de Carlos III (OCT): expte. 42.
Sección “Órdenes Militares”; Santiago (OMS): expte. 8663

Archivo Histórico de Protocolos, Madrid (A.H.P.M.):
Protocolo n° 20207.

Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A.H.P.C.):
Sección “Centro de Estudios Montañeses” (CEM): Libros 41 y 42
Sección “Pergaminos” (PER): 90-6.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.Ch.V.):
Sección “Registro de Ejecutorias” (REJ): 2873-38.

Biblioteca Municipal de Santander (B.M.S.): Mss. 543, 627, 651 y 750.

Biblioteca Nacional de España (B.N.E.): Mss. 2226, 3238 y 18227

Real Academia Española (R.A.E.):
Libro de actas n° 5.

Real Academia de la Historia (R.A.H.):
Biblioteca: Mss. 9-196, 9-6120 y 9-7020.
Secretaría: expediente personal.

Bibliografía:

ABASCAL, Juan Manuel; CEBRIÁN, Rosario (2006): Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia.

ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma; GARCÍA DE CORTÁZAR, José

- Ángel (1999): Documentación medieval de la Casa de Velasco referente a Cantabria en el Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza.
- ANDRÉS, Gregorio de (1995): La biblioteca manuscrita del camarista de Castilla Fernando José de Velasco en la Biblioteca Nacional. En: Cuadernos de Investigación Histórica, nº 16: 143-166.
- BARTOLOMÉ MARCOS, Luis (2013): Algunos solares de las "Asturias de Navarra", según Domingo de la Palenque (1640). En: ASCAGEN, nº 10: 21-78.
- BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María; CUÑAT CISCAR, Virginia María (1999): Bibliotecas nobiliarias en la Cantabria moderna. En: I Encuentro sobre Historia de Cantabria (Santander, 16 a 19 de diciembre de 1996): 855-870.
- CADENAS LÓPEZ, Ampelio Alonso; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de; CADENAS Y VICENT, Vicente (1985): Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles.
- CADENAS Y VICENT, Vicente (1986): Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII.
- CALDERÓN Y GÓMEZ DE RUEDA, Fernando (1934): Aportación al estudio de las estelas de la provincia de Santander. (Separata de La Revista de Santander)
- CALDERÓN Y GÓMEZ DE RUEDA, Fernando (1945): La estela gigante de Zurita. En: Altamira, nº 2-3: 107-118.
- CALVENTE IGLESIAS, Virginia (2011): Las casas de Terán y Calderón, dos mayorazgos en el Valle de Cabuérniga, y una rama de segundones, los Mier y Terán de Ruate. En: ASCAGEN, Nº 3: 11-23.
- CAMPUZANO RUIZ, Enrique (1995): Puente Viesgo.
- CASADO SOTO, José Luis (1986): Cantabria en los siglos XVI y XVII.
- Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de castilla en el siglo XVI... (Tomás GONZÁLEZ, ed., 1829)
- CONTRERAS CONTRERAS, Jaime (1995): Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria. En: Historia Social, nº 21: 105-124.
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo (1925 -1934): Solares montañoses.
- ESCAGEDO SALMÓN, Mateo (1932): La Biblioteca del Camarista de Castilla Don Fernando José de Velasco y Ceballos.
- FAYARD, Janine (1979): Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746).
- FAYARD, Janine (1981): Los ministros del Consejo Real de Castilla. En: Hidalguía, nº 169: 969-1000.
- FLÓREZ, Enrique (1771): España sagrada, t. XXVI.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro (1989): Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII. En: Espacio, Tiempo y Forma (Revista de la Facultad de Geografía e Historia, serie IV), nº 4: 541-258.

- GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, Julián (1917): Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar.
- GASCÓN RICAÑO, Antonio (2006): Pedro Mantuano y las dos bibliotecas de los Velasco. En: MAESTRE MAESTRE et al. (eds): Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo: 817-835.
- GOBIERNO DE CANTABRIA: Ley 8/1984, de 22 de diciembre, de descripción y utilización del escudo de Cantabria. En: Boletín Oficial de Cantabria, nº 5 (09/01/1985).
- GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Fernando (1930): Las Asturias de Santillana en 1404, según el apeo formado por orden del Infante Don Fernando de Antequera.
- GONZÁLEZ FUERTES, Manuel Amador (2013): Velasco y Cevallos, Fernando José de. En: Diccionario Biográfico Español (Real Academia de la Historia), t. XLIX: 537-539 [contiene bibliografía no citada aquí].
- GONZÁLEZ DE RIANCHO COLONGUES, Aurelio (2010): El linaje de Ceballos. Orígenes norteños y memoria medieval.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (2008): Jerarquía y redes sociales en la Castilla medieval: la provisión de beneficios eclesiásticos en el cabildo de la catedral de Burgos (1390-1440). En: Anuario de Estudios Medievales, 38/1: 271-299.
- LADREIRO GARCÍA, Pilar (2008): Mito, propaganda y realidad en torno al origen de los Velasco. En: Berceo, nº 154: 97-138.
- MANTUANO, Pedro (1611): Seguro de Tordesillas. Escrivióle Don Pedro de Fernández de Velasco, llamado el Buen Conde de Haro... sacóle a la luz...
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1981): Libro Becerro de las Behetrías.
- MARTÍNEZ RUIZ, Ángel (1985): Estelas gigantes. En: Gran Enciclopedia de Cantabria.
- MESTRE SANCHÍS, Antonio; PÉREZ GARCÍA, Pablo (ed.) (1998): Mayans y Siscar, Gregorio. Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración Borbónica, 3. Fernando José de Velasco Ceballos (1753-1781).
- MORENO GALLEGU, Valentín (1998): Burocracia y cultura libraria en el XVIII: el camarista Velasco y su gran biblioteca. En: Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía, II: 351-382.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España (1807) t. VI.
- OLAECHEA [ALBISTUR], R[afael] (1976): El anticolegialismo del gobierno de Carlos III. En: Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia, t. 2; nº 2: 53-90
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS (1987): Manual de heráldica española.
- PEDRAJA Y GONZÁLEZ DE TÁNAGO, José Manuel DE LA (1975): Los Velasco de la Rueda. En: Altamira, nº I-1975: 93-111.
- PÉREZ GALDÓS, Benito: Episodios nacionales. (Aguilar, Madrid, 1971).

- PIFERRER, Francisco (RÚJULA, Antonio, ed.) (1859): Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España. T. V.
- RAMOS, Antonio (1777): Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el D^{or}. D. Joseph Berní y Catalá...
- REZÁBAL Y UGARTE, José de (1805): Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores... [Reproduce los contenidos de una obra previa de JOSÉ DE ROJAS CONTRERAS, marqués de Alventós]
- RODRÍGUEZ GRACIA, Hilario (1988): El inventario post-mortem del licenciado Gerónimo de Ceballos. En: *Toletum*, n° 22: 149-164
- SÁINZ DE LOS TERREROS, Ramón (1944): Notas genealógicas de un linaje del valle de Soba.
- SOLANA, Marcial (1925): D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla. En: *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, vol. VIII: 205-249.
- SOLANA, Marcial (1953): F. Fernández de Velasco.
- SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (2007): Documentación Medieval en la Biblioteca Municipal de Santander. Manuscritos originales (945-1519). En: *Anejos de los Anales de Historia Medieval de la Europa Atlántica*; n° 1.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel (1994): Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra.

NOTAS Y GLOSAS

¹ Empleo los apellidos normalizados ya que en la documentación aparecen ambos con todo tipo de variantes ortográficas, fruto de la ausencia de normativa en la época. La de VELASCO parece evidente, a pesar de que en tiempos se escribía más veces con “B”; la de CEBALLOS, a mi juicio también, a pesar de que en su biografía oficial le escriben la variante con “v”. (GONZÁLEZ FUERTES: 537, quien sigue a REZÁBAL). De hecho, “Ceballos” es la variante mayoritaria hoy día (70 %) y la hegemónica en Cantabria; “Cevallos”, “Zeballos” y “Zevallos” son minoritarias y en gran parte procedentes de Hispanoamérica; incluso la más arcaica “Zaballos” se presenta en más casos (9%) que estas últimas. [Fuente: I.N.E.] Pocas veces, además de VELASCO y CEBALLOS (apellidos ambos paternos y que, por tanto, serían lo que hoy se llamaría un “apellido compuesto”) usó el de la madre: FERNÁNDEZ DE ISLA (sin el patronímico en 1733. A.G.I. IND 145-71). Las partículas “de” e “y” delante de los apellidos a veces aparecen en la documentación y a veces no. Generalmente le apeo el tratamiento de “Don”, del que fue acreedor desde su titulación.

² BARTOLOMÉ (2013): 43-47.

³ ESCAGEDO: *Solares...* IV: 74.

⁴ Hoy día, Pagazanes ha desaparecido como entidad de población, pero en la época en que nació nuestro personaje aún era reconocido como barrio de Zurita (CASADO: 137); en 1587 estaban ambos a la par (*Censo...*); en el apeo de 1404 y en el Becerro de las Behetrías (1352), ni siquiera se citaba a Zurita (GONZÁLEZ-CAMINO: 22 y MARTÍNEZ DÍEZ, II: 108). Seguro que era más antiguo que Zurita, pues desde la Edad Media tenía más rango, según se desprende de las advocaciones de ambas parroquias y del hecho de que San Julián de Pagazanes fuera cabeza de arciprestazgo, con 57 *pilas* en su jurisdicción y un total de 2.062 vecinos feligreses en dicho año de 1587. Cuatro Señores de la Casa de la Rueda, que saldrán más adelante (desde DIEGO I hasta BENITO) se mandaron enterrar allí, mientras que el siguiente (ANTONIO, el bisabuelo de nuestro personaje), ya lo hizo en San Martín de Zurita (es decir, San Martín de Ceballos, parroquia de Zurita). Tanto PEDRAJA: 93, como GONZÁLEZ ECHEGARAY: IV: 137, citan correctamente a Pagazanes, aunque para un lector actual le puede ser difícil de entender y localizar.

⁵ GONZÁLEZ-CAMINO: 22. Una lectura sesgada del *Becerro de las Behetrías* le ha llevado a GONZÁLEZ DE RIANCHO a decir que el término de Ceballos estaba en “*Valdetoranco*” (pág. 114); GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974): 30, explica la posible base de este error. Por mi parte añado otro indicio de que esto no es cierto: partiendo del axioma de que los listados medievales siempre tenían una lógica y que en el apeo de 1404 esa lógica es geográfica, vemos que Çeballos está citado entre Pagazanes y Bóo (es decir, dentro de la serie de consultas del Valle de Piélagos; página 42 de la edición citada), mientras que todos los pueblos de Toranzo están juntos y bastante alejados (páginas 91-100); esto es sólo un indicio, pero no veo ninguno en sentido contrario.

⁶ El libro sacramental más antiguo de Las Presillas comienza en 1599 (A.D.S. L.4747), pero no se puede identificar a nadie de los antepasados aducidos por nuestro VELASCO hasta 1625-1645: el casamiento de MARÍA DE CEBALLOS ESTRADA (presunta hermana de su cuarto abuelo) y el bautizo de su tío-abuelo PEDRO-FÉLIX DE VELASCO Y CEBALLOS. En Pagazanes falta el Libro de Bautizados de 1645-1714, la época más interesante. En Zurita, la cosa está aún peor: no se conserva nada anterior a 1777.

⁷ Las fuentes que he usado para este apartado son solamente: B.M.S. Mss. 651, R.A.H. Mss. 9-7020, ESCAGEDO (*Solares...*), GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974) y GONZÁLEZ DE RIANCHO. En todas ellas hay muchos más datos que los que aquí se exponen. ESCAGEDO, que a veces suelta afirmaciones con una convicción no refrendada por fuentes claras y explícitas, en este caso es muy reservado: “*He visto varias genealogías de esta rama de Ceballos, que sólo he podido confrontar desde el siglo XVI; creo la más exacta esta que propongo*” (*Solares... IV: 70*).

⁸ Este personaje es histórico (u otro de igual nombre), pues es muy citado en el *Becerro de las Behetrías*: MARTÍNEZ DÍEZ, II: 108-196, etc.

⁹ Algunos han interpretado que el apodo que invariablemente usarían algunos de sus descendientes “Neto” procede de la palabra “nieto” lo cual puede ser una leyenda, pues “neto” también quiere decir “limpio”; dada la cantidad de varones de esta familia que se llamaron exactamente igual, no era rara la necesidad de motes para distinguirlos. Yo creo que, si la leyenda es cierta, procedería de JUAN DÍAZ DE CEBALLOS NETO, el que casó con MARÍA (SÁNCHEZ) DE BUSTAMANTE: se llamó igual que su padre y que su abuelo, apodado “El Viejo”. GONZÁLEZ ECHEGARAY (1774): 271, da su versión del posible origen de este apodo-apellido.

¹⁰ Hay otras dos MARÍA OCHOA DE CEBALLOS, madre e hija, bien documentadas a mediados del siglo XV: A.H.P.C. PER 90-6 y SOLÓRZANO: docs. 26, 29 y 32. Ambas tuvieron sendos casamientos cruzados que mantuvieron la alianza de estas dos familias: MARÍA OCHOA DE CEBALLOS, señora de la mitad de la Casa de la Rueda, en Pagazanes, (sobrina del deán), casó con otro GUTIER DÍAZ DE CEBALLOS, Señor de la Casa de Buelna. Su hija homónima casaría con JUAN DÍAZ DE CEBALLOS NETO, Señor de la Casa de las Presillas, mientras una hermana del dicho GUTIER, de nombre URRACA, casó con DIEGO DE VELASCO, señor de la otra mitad de la Casa de la Rueda. Todo esto, suponiendo que yo me haya enterado bien de este lío.

¹¹ GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974): 271. En el documento citado (Pleito de los Nueve Valles contra el Conde de Castañeda), la llaman doña MAYOR OCHOA DE CEBALLOS.

¹² Pongo entre paréntesis los patronímicos con los que a veces son citados y a veces no.

¹³ JUAN DE VELASCO, canónigo de la Iglesia Catedral de Burgos. Consta en los Libros Capitulares ocupando las dignidades de *Abad de Foncea* (>1426), y *Arcediano de Valpuesta* (>1441), usando del título de *Deán de Oviedo* desde 1430. Murió c.1456,

pues en ese año se estaba gestionando su testamento en el Cabildo: A.C.B. RR-5 a RR-14; FLÓREZ: 388 y GUIJARRO: 285, 290 y 294. Parece que fue enterrado en la iglesia de Soto [de Bureba], el señorío de PEDRO II FERNÁNDEZ DE VELASCO y en el que él debería conservar algún privilegio o querencia; así lo cree PEDRAJA: 98 y así también http://www.romanicodigital.com/documentos_web/pdf/PDF%C2%B4S_VISOR%20On-Line%20Abierto/BURGOS/SOTO%20DE%20BUREBA.swf Por cierto que esta última fuente yerra de pleno al decir que nuestro JUAN fuera “*camarero del obispo de Burgos en 1415*”. Las actas capitulares citan en ese año a un “*Juan de Velasco, camarero del Rey*”, refiriéndose al tío del deán, el padre del primer Conde de Haro, éste último llamado explícitamente “*su primo*” en esta misma fuente (acta del 27/03/1441). Recordemos que Valpuesta fue un obispado altomedieval (incorporado luego al de Burgos) y que comprendía los arciprestazgos de Pagazanes, Muslera, Santander (Abadía de), Latas, Cudeyo, Soba y Ruesga, Laredo, Castro Urdiales, Portugaleta, Mena, Tudela, Espinosa, Frías, Tobalina, Valviviello y Cobanera, amén del propio de Valpuesta; cubría pues, el cuadrante nororiental del obispado, en las actuales provincias de Burgos y Cantabria (ya sé de las objeciones que harán: existe aún la provincia de Cantabria, que constituye el territorio de la comunidad autónoma homónima; consulten si no me creen el Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Finalmente, hay que hacer la advertencia de que la dignidad de *Deán de Oviedo* no implicaba en absoluto que formara parte del cabildo ovetense (ni siquiera que pisase la capital asturiana ni una sola vez): era una pieza eclesiástica que el Papa, a través de una *carta graciosa* podía conceder a quien estimara conveniente.

¹⁴ Para la reconstrucción que presento he usado las siguientes fuentes: A.D.S. L.4748, A.H.N. EST CIII-42 y OMS 8663, B.M.S. Mss. 651 y 750, B.N.E. Mss. 3238, R.A.H. Mss. 9-196, 9-6120 y 9-7020 y la siguiente bibliografía: CADENAS *et al.*, ESCAGEDO (1925-1934), GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, MESTRE & PÉREZ, MORENO, PEDRAJA y SOLANA (1925 y 1953). Cortando, pegando, y rellenando de forma sincrética, ya que hay huecos, divergencias y complementariedades entre ellas. Para minimizar la inevitable farragosidad, no voy a poner notas, salvo que haya citas textuales.

¹⁵ SOLANA (1953): LXI, de forma muy respetuosa, escribió: “*Al apreciar el valor demostrativo de lo que dice don Fernando en los números de la sección que intitula Documentos justificativos del árbol, el lector debe tener siempre presente que se trata de demostrar una genealogía que abarca los años que median desde el siglo IX al XIV, y que, como nadie ignora, los medios para probar descendencia de una persona a otras, eran muy distintos en tales siglos de los que rigen y se usan en nuestra época*”. Es una manera elegante de decir que esa sección del linaje es puro invento o, cuando menos, indemostrable.

¹⁶ B.N.E. Mss. 3238; fº 18v. En un manuscrito anónimo de 1627 (R.A.H. 9-196) se afirma más tajantemente: “*porque le quiso el Rey matar y assolar sus estados, se pasó al servicio del Rey don Henrique el bastardo, su hermano [que no era rey por entonces, añado yo] queriendo assegurar con esto su persona*”.

¹⁷ PEDRAJA: 96, da todos los hijos, sin definirse sobre este punto.

¹⁸ B.M.S. Mss. 651; fº 3r.

¹⁹ ÁLVAREZ LLOPIS et al.: 33 y 89-93.

²⁰ LADRERO: 103, da por supuesta la autenticidad del documento, aunque no entra en lo de la legitimidad.

²¹ En BARTOLOMÉ: 27, cometí un tremendo *lapsus calami*, atribuyendo las fechas límite “1425-1492” a esta persona, por confusión con otro de los muchos homónimos que hubo en esta familia (Condestables de Castilla varios de ellos). Pido disculpas por ello.

²² “Origen de la Ilustrísima Casa de Velasco”: B.N.E. Mss. 3238; fº 21 r y v. “La casa de Velasco en Trasmiera” incluía, específicamente, según este documento “el solar de Anas con sus ferrerías [e con] sus molynares; et en el Solar de Retuerto e heredades con la casa e con todo lo que pertenesçe; et en la heredat de Secadura et de Sangas, con todo lo que le pertenesçe; et en la heredat de Noja”. No se cita la Casa del Pico de Velasco, pero se ha de dar por supuesta, ya que PEDRO II en el documento de 1390 la vende a terceros. También recibió PEDRO II los heredamientos de Soto de Miraveche [= Soto de Bureba] y Quintanaález, junto a Briviesca.

²³ El que sí ganaba con el puro epigonismo de su jefe y los abuelos de su jefe, era PEDRO MANTUANO (secretario del V Duque), quien repitió la historia oficial de la Casa: “Pedro Fernández de Velasco, Camarero mayor del Rey, la dexó [la Casa del Pico de Velasco], entre otros bienes a un hijo suyo bastardo...”: *Seguro de Tordesillas...*:10. En el Mss. 9-196 de la R.A.H. se nombra a dos hijos legítimos: JUAN y DIEGO, pero no a SANCHO ni PEDRO.

²⁴ Lo minúsculo de las donaciones a ambos presuntos bastardos, por comparación a lo que llevó el primogénito, abunda en que eran reconocidos por el padre y poco más; otro hijo legítimo, FERNANDO, llevó Siruela, Salinas [de Riopisuerga], y toda la Pernía, además del cargo semi-hereditario de Camarero Mayor del Rey (en el caso de éste, de Juan II), de quien salieron los condes de Siruela. La lista completa del Mayorazgo del I Conde de Haro ocupa dos páginas en: GARCÍA.

²⁵ Son de aplicación aquí las frases “mejor cola de león que cabeza de ratón” y “lo importante es que hablen de uno, aunque sea bien”. Hoy día se hace más por menos, como es “salir en la foto”. Y no de un poderoso sino de un famoso.

²⁶ Confronte quien guste lo que se puede leer en los Mss. 651 y 750 de la B.M.S., el 9-7020 de la R.A.H. y en PEDRAJA (que parece indicar como fuente los papeles del hermano mayor de nuestro personaje, FRANCISCO-LUIS-JOSÉ DE CEBALLOS Y VELASCO).

²⁷ Nuestro autor, en su *Genealogía de la Casa de Velasco...*, fº 6v, dijo tener en su poder copia autenticada de esta donación, dada en Valpuesta a 2 de Octubre de dicho año.

²⁸ MARTÍNEZ RUIZ.

²⁹ Cuando la Vuelta Ciclista a España pasa por Cantabria, por ejemplo, no veo a la ciudadanía hacer ondear “la polaca”, sino la del “lábaru” (el llamado por algunos “lábaro cántabro”, en la polémica acerca del origen y significado del cual no quiero entrar).

³⁰ B.O.C. n° 5, de 9 de enero de 1985. En mi opinión, este artículo representa un desastre normativo, por varios motivos: en primer lugar, porque más allá de la idea de que “una imagen vale más que mil palabras”, hay imágenes que ni mil palabras pueden expresar, siendo la propia imagen la única definición cabal. Al no incluir el diseño en el boletín oficial, el legislativo abandonó en manos del ejecutivo (de quién sabe qué dibujante amigo de alguien del ejecutivo) decidir cuál era la estela a la que se estaban refiriendo. En segundo lugar, porque para definir un “tipo” hay dos vías: o se cita un sólo elemento tipificador, como bien saben los algebristas modernos con su “representante de clase” o los merceros con su “botón de muestra”, o se citan todos los elementos, para que se pueda abstraer qué tienen en común. La diferencia entre citar un sólo elemento o citar dos no es simplemente cuantitativa, sino cualitativa: lo segundo indica que iban con intención de dar una lista completa pero no se sabían más. Además, si se hubieran molestado en buscar un asesor en arqueología sabrían que el término aceptado para estas estelas es “discoidea” y no “discoidal”. En términos heráldicos, por otro lado, definieron el campo de la punta del escudo como de gules, pero se les olvidó decir en qué metal iba la propia estela; alguien a posteriori decidió que en plata.

³¹ R.A.H. 9-6120. Este manuscrito (anónimo) fue escrito en 1560-1564, pero a su autor le mostraron en persona el documento medieval y dice quién y dónde: JUAN DE VELASCO AGÜERO, vecino de Quijano y bisnieto de DIEGO DE VELASCO (quinto abuelo de FERNANDO JOSÉ). En la Biblioteca Nacional, en Madrid, hay otro manuscrito (Mss.18227), datable en el siglo XVII, que contiene una copia literal de éste y que ha sido el más citado; así lo hizo CALDERÓN (1934: 11, donde copia el mismo párrafo aquí ofrecido), atribuyendo la autoría a [PASCUAL DE] GAYANGOS [Y ARCE], cuando lo cierto es que el manuscrito fue de su propiedad, pero no lo pudo escribir él, ni tampoco se puede deducir que la viera del hecho de tener un manuscrito en el que se hablase de ella. En 1945, pág.107, sigue atribuyendo la cita a GAYANGOS; este notabilísimo bibliófilo y erudito vivió en 1809-1897 y no en el siglo XVIII como dice CALDERÓN (1945): 112. Que el de la Nacional es copia del de la Academia está certificado por ABASCAL & CEBRIÁN: 52.

Me resulta preciso hacer otra digresión, para enmendar cierto desliz que cometí en el número anterior de esta revista. En la página 33 atribuí cierta frase a JUAN ARCE DE OTÁLORA y lo hice basándome en la portada del Mss. 493 de la Biblioteca Municipal de Santander, que reza: “*Noticias genealógicas de la Casa y Solar de Velasco, tomadas de Arce de Otálora. Fundaciones de casas y solares. Monasterios*”. Contiene 10 folios con letra del siglo XIX-XX, presumiblemente, del propietario del manuscrito, EDUARDO DE LA PEDRAJA. Su contenido literal corresponde con el del Mss. 18227 de la Biblioteca Nacional, que, al igual que su original del la Real Academia de la Historia, es considerado anónimo por los profesionales. Puede que PEDRAJA (o aquel de quién él lo hubiera copiado) tuviera algún criterio válido para tal atribución de autoría, pero no lo aclara (de hecho, ARCE fue coetáneo del manuscrito, pero sus

obras conocidas son jurídicas y están escritas en latín). De momento, pues, parece más lógico abstenerse de aceptar esta autoría, por lo que retiro la frase y pido disculpas.

³² Estos restos de edificios antiguos fueron interpretados como de “torres” por los enviados del Consejo de Órdenes en 1666 (ver más adelante). Fuentes solventes de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria atestiguan que no se han realizado ningún tipo de excavaciones arqueológicas en el lugar, para averiguar el contexto cultural de la estela, que, según el autor del XVI, formaba parte de un poblado y no era un mero elemento aislado. CALDERÓN ya supuso hace 80 años que aquel sitio tenía el clásico emplazamiento castral, aunque también puede ser que los vestigios perceptibles entonces fueran restos de las construcciones medievales que reconstruyó el Deán de Oviedo; eso es lo que tendría que averiguarse excavando metódicamente.

Por cierto, que, a los que piensen que el verdor total de Cantabria es algo intrínseco de su paisaje, e incluso de su “alma”, (y no un hecho socioeconómico relativamente reciente), les recalco lo de “*monteçico labrado de pan llevar*” (donde hoy sólo se ven prados): durante la mayoría de su existencia (antes de la hiperespecialización ganadera), una buena parte del territorio montañoso era, buena parte del año, tan marrón y amarillo como el de Castilla (el resto de Castilla, quiero decir).

³³ R.A.H. Mss. 9-6120; fº 31v. Esto está recogido de viva voz de SEBASTIÁN DE VELASCO, señor por entonces de la Casa. El citado astil acabó partiéndose y llevándose un pedazo de la rueda, como más adelante se verá. Este párrafo (aunque sacado del Mss. 18827 de la B.N.E. y mal transcrito), lo reprodujo SÁINZ DE LOS TERREROS: 254.

³⁴ Según FRAY JACINTO DE SANTÁNGELO (ver nota siguiente), no la derribó por voluntad propia, sino que fue JUAN II el que se la tiró “*por oviar inconvenientes de competencias de vandos entre parientes mayores de diferentes lineages y familias*”. O, tal vez, por haber apoyado su familia a los coaligados en contra suya y de su valido, opino yo.

³⁵ FRAY JACINTO DE SANTÁNGELO (o SAN ÁNGELO) se llamó en la vida civil JACINTO DÍAZ DE CEBALLOS, es decir, era “de la casa”: fue hijo de JUAN DÍAZ DE CEBALLOS (el último Señor de la Casa del Llano de Las Presillas de los de este apellido), hermano, por tanto, de FELICIANA CEBALLOS NETO, la que casaría con ANTONIO VELASCO OSORIO (el bisabuelo de nuestro personaje). Escribió, en 1651, una obrita titulada *Historia y aszendencia de los Zevallos y más prinzipalmente de la Casa de las Presillas*. Tal vez le escociera ver como (por segunda vez) el apellido CEBALLOS quedaba relegado por el VELASCO; si no se hubiera hecho fraile, eso se podría haber solucionado, pero la mayorazga fue su hermana y ella escogió a un VELASCO para casarse ¡Qué se le va a hacer!

³⁶ GONZÁLEZ DE RIANCHO: 242-245. Me habría gustado leer con mis propios ojos los textos citados, pero, en principio, concedo crédito a este autor. El texto de JERÓNIMO

DE CEBALLOS estaría “en su tomo 5º de fuerzas, glosa 18”, según FRAY JACINTO; eso de “fuerzas” creo que hace referencia a *Un discurso de las razones y fundamentos que tiene el Rey de España y sus consejeros para poder conocer, por vía de fuerza en las causas eclesiásticas y entre personas eclesiásticas*, que constituye el tomo IV de su *Speculum aureum opinionum communium contra comunes*; el propio JERÓNIMO llamaba a esta obra “Fuerzas eclesiásticas” en su testamento: RODRÍGUEZ. El dibujo ha sido reproducido por GONZÁLEZ DE RIANCHO (página 233; donde yerra en el pie de foto) y, originalmente, por PEDRAJA: 103. Uno y otro partieron de la copia que les proporcionó JOSÉ LUIS GIL-BLAS DE CEBALLOS (el original, en poder de otro miembro de la familia).

³⁷ A.H.N. OMS Expte. 8663. Rescatado inicialmente por SOLANA (1925): 225. Transcrito parcialmente por GONZÁLEZ DE RIANCHO: 245 (errando en la signatura del documento y en el año de autos).

³⁸ No he conseguido averiguar en cuál de las obras de FRAY PRUDENCIO está esta afirmación; otro punto a investigar.

³⁹ La atribución de autoría del dibujo fue hecha por PEDRAJA: 108; el original se supone que está entre los papeles de la Casona de Sánchez Tagle. Hasta que no se verifique con el original, cabe la duda de si no fue el propio camarista el autor del dibujo, dentro del llamado *Memorial de la Casa de Ceballos* (obra nº 10 de mi listado) o fuera de él. PEDRAJA argumenta que en este tiempo fue cuando por primera vez se vio el reverso con las figuras, que hasta ese momento no se veían por estar la rueda con esa cara del lado del suelo; en la página 95 de su artículo (y en la 244 del libro de GONZÁLEZ DE RIANCHO) se ve esta interpretación *naïf*: caballeros con yelmo y cimera, etc.

⁴⁰ GONZÁLEZ DE RIANCHO: 243.

⁴¹ *Ibidem*: 246.

⁴² Conferencia pronunciada el 18/12/1928 (Comunicación personal de AURELIO GONZÁLEZ DE RIANCHO, del 01/02/2014). Este notable arquitecto viajaba por la provincia visitando las viejas casonas que le inspiraban para proyectar sus edificios, marcadamente historicistas. CALDERÓN (1945): 107, dice que la conferencia fue en 1926.

⁴³ GONZÁLEZ DE RIANCHO: 234.

⁴⁴ El abate HENRI BREUIL era francés y publicó sobre la estela de Barros en 1915; EUGENIUSZ FRANKOWSKI era polaco y publicó sobre las de la península ibérica en 1920: GONZÁLEZ DE RIANCHO: 235.

⁴⁵ CALDERÓN (1945): 112

⁴⁶ Esto contradice lo afirmado por GONZÁLEZ DE RIANCHO: 246, quien cree que el traslado a Santander ocurrió en 1946.

⁴⁷ No puedo revelar su identidad; conversación mantenida el 01/09/2013.

⁴⁸ GONZÁLEZ DE RIANCHO: 237-237.

⁴⁹ De la propia Casa de la Rueda no puede decirse lo mismo, por desgracia: está abandonada y abierta a los cuatro aires, rodeada de costras de bosta, zarzas y *uralitas*; sin protección por parte de Patrimonio ni inventariada en el Plan General de Ordenación Urbana. Cuentan que es propiedad de un mejicano, que vaya Vd. a saber lo que tiene in mente...

⁵⁰ Me refiero a “restauración infográfica” por parte del autor (la restauración física sería ilegal). De hecho, la parte rota ha sido hábilmente ocultada con la peana necesaria para que se sostenga enhiesta.

⁵¹ Su casamiento no está en los libros sacramentales de Las Presillas; tampoco encuentro el nacimiento de su primogénito, aunque sí el de otros dos de sus hijos: PEDRO FÉLIX, el 15/01/1645 y MARÍA JOSEFA, el 09/04/1654: A.D.S. L. 4747.

⁵² Previamente habían sido esposas de los Señores de la Casa de la Rueda URRACA (DÍAZ) DE VELASCO e ISABEL (RUIZ) DE VELASCO, (ambas mujeres de DIEGO I), e ISABEL DE CEBALLOS, primera esposa (sin progenie) de FRANCISCO DE VELASCO.

⁵³ Hay una biografía muy circunstanciada de este personaje en PIFERRER: 70-78.

⁵⁴ El título de marqués está transcrito en PEDRAJA: 110-111, donde se aclara el porqué de las dos fechas de creación del marquesado que aparecen en diversas fuentes: 04/01/1709, en cabeza suya, como promesa de un título de Castilla y en la de su hijo FERNANDO DE VELASCO CEBALLOS Y (PÉREZ DE) BUSTAMANTE, como I Marqués efectivo, en 20/10/1712, como recoge el *Elenco* (que, en la edición que he usado, lo llama “*Francisco de Velasco y Ceballos-Nito Piélagos y Palacio*” [¿?]). El título fue dado en Barcelona, en el territorio mantenido por los seguidores del pretendiente al trono, el Archiduque CARLOS, pero fue reconocido por el otro pretendiente, FELIPE DE ANJOU, una vez coronado Rey como FELIPE V y en función del Tratado de Viena (1725). Fue, pues, un auténtico proto-carlista, de los de la primera hornada.

⁵⁵ El segundo fue VICENTE, muy presente en el expediente para la Orden de Carlos III de nuestro personaje. Fue Proveedor General de La Armada y Gente de Guerra y Presidios del Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, Juez Superintendente de Montes y Plantíos Reales del Bastón de Laredo, Capitán de Caballos y Sub-brigadier de la 1ª Compañía de Guardias de Corps.

⁵⁶ Bautizado en San Julián de Pagazanes el 29/04/1674: B.M.S. Mss. 651; fº 15r. (No se ha conservado este libro, ni tampoco el de difuntos para dicha fecha). GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974): 311, le llama “*Gaspar Vicente*”; cruzó el nombre de GASPAR-TEODORO con el de su hermano VICENTE.

⁵⁷ Según mis cálculos, por esta rama, el camarista y un servidor seríamos medio parientes, pero sólo de un lado: mi undécimo abuelo JUAN FERNÁNDEZ DE ISLA (*el contador Isla*), habría sido el tatarabuelo materno-materno-materno del susodicho camarista, de su casamiento con MARÍA-CELEDONIA (FERNÁNDEZ) DE ISLA Y (FERNÁNDEZ) DE LA SIERRA (difunta en 1657), su primera mujer, mientras que mi gente vendría del segundo casamiento del contador, con ELENA DE LA PUENTE ISLA (c.1661). *El contador* fue padre de ANA-MARÍA DE ISLA, quien casó con CARLOS DE LLANO Y VELASCO, quienes procrearon a MARÍA DE LLANO VELASCO E ISLA, la cual fue madre (con PEDRO FERNÁNDEZ DE ISLA) de la otra MARÍA CELEDONIA (como su bisabuela), es decir, la madre del camarista. Fuentes: A.Ch.V. REJ 2873-38 Y CADENAS (1986): 197.

⁵⁸ A.D.S. L.4747; s/fº. MESTRE & PÉREZ (y GONZÁLEZ FUERTES, que les sigue) dan la fecha de bautizo como si fuera la de nacimiento. MORENO da el dato correctamente.

⁵⁹ Dice este autor que la ermita, y una capellanía a ella aneja, había sido fundada por “*don Fernando Velasco*”. Entiendo que ha de ser un error de transcripción de la fuente de la cual él sacó su cita (textual, pero que no indica ni recuerda de dónde salió; comunicación personal de 27/01/2014). Dado que no hay ningún “Fernando” entre los Señores de la Casa de las Presillas, posiblemente se refiera a FRANCISCO VELASCO, el marqués de Liédena (la datación del edificio es en torno a 1714). Si que explicita el destino de los escudos arrebatados: Vargas y Santillana; allí seguirán, descontextualizados (convertidos en “adornos”) y despistando a los historiadores y heraldistas del futuro.

⁵⁹ Fue “palacio” e incluso generó este topónimo (ver figura 1). Cuando aún mantenía las edificaciones antiguas, incluida la torre medieval y su oratorio del siglo XVII, puede que mereciera tal calificativo, pero hoy es una simple y semi-ruinosa instalación ganadera, despojada hasta de sus escudos. El contrato para su construcción (de 1644) está transcrito parcialmente en GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974): 349-351. Sobre la fundación de la “ermita” de San Fernando, ver CAMPUZANO. De paso indicaré que la casona de La Busta, también de la familia CEBALLOS y que c.1974 estaba “*perfectamente conservada, gracias al celo de sus dueños*”: GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974): 272, hoy día tiene la cubierta hundida y zarzas hasta el tejado. Negro panorama el del patrimonio arquitectónico de los VELASCO-CEBALLOS en esta comarca.

⁶⁰ Como puede verse, es un edificio digno pero bien simple, muy modificado en el siglo XVIII. Las joyas están en su interior: precisamente las sepulturas medievales de varios miembros de la Casa de Ceballos. Ver GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974): 186-188 y CAMPUZANO: 61-64.

⁶¹ El primogénito fue FRANCISCO LUIS JOSÉ (nacido en 1702) y el segundo PEDRO RUPERTO (nacido en 1704); éste “*siguió la carrera de los estudios en las tres universidades mayores de Alcalá, Salamanca y Valladolid, sin haver hecho progresos especiales en ellas, por su grande desaplicación*”; éste es el origen de la rama de los

FERNÁNDEZ DE VELASCO de Villacarriedo. El que le seguiría, BENITO, tuvo que emigrar y falleció en el Perú en 1775: B.M.S. Mss. 651, fº 18r y 21r.

⁶² A.H.P.M. 20207; fº 274v.

⁶³ Así lo hacen MESTRE & PÉREZ y así lo hago yo; por cierto que los primeros afirman con certeza que *“En su tierra santanderina había cursado estudios elementales”* (no indican la fuente). También GONZÁLEZ FUERTES, 17 años después de la promulgación del Estatuto de Autonomía dice *“montañas de Santander”*, no *“de Cantabria”*, *“de Burgos”* o *“de Castilla”*.

⁶⁴ A.G.S. GYJ 590. (las referencias a Gracia y Justicia las debo a Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES)

⁶⁵ GONZÁLEZ FUERTES aventuró que se esta elección fue *“quizá por la carrera profesional de su padre”*, pero recientemente me ha reconocido el carácter meramente conjetural de esta frase (comunicación personal de 08/01/2014). De hecho, no consta que el padre tuviera otra ocupación que la de terrateniente.

⁶⁶ A.G.I. IND 145-71, que vale para todo su currículum estudiantil. En 1733 le reconocieron trece años de estudios mayores en jurisprudencia, lo cual había de incluir varios dentro del bachillerato.

⁶⁷ REZÁBAL dice que fue el 19 de abril y le sigue en esto SOLANA (1925): 237, pero el documento del A.G.I. es más creíble, al ser una certificación oficial de la Universidad de Salamanca.

⁶⁸ OLAECHEA: 61.

⁶⁹ Aunque él no lo dejó mandado explícitamente, sus albaceas (que le conocían bien, pues, además de varios amigos, lo fueron su segunda esposa y su hijo FERNANDO) decidieron que la beca del colegio fuera depositada en su tumba: A.H.P.M. 20207; fº. 726-730.

⁷⁰ El *Príncipe de los Genealogistas* escribe: *“le rindo muchas gracias por el papel de la Casa de las Presillas, que queda en mi poder para restituírle luego que le lea y copie, pues aunque la modestia de V.M. me manda que le corrija, no hallaré en él sino muchas enseñanzas”*. En enero del 1733 SALAZAR reconoce haber recibido *“copias del papel de V.M. y las Tablas de la Casa de Velasco”*: B.N.E. Mss. 2226-1.

Tal vez sea un poco exagerado decir que a ambas personas les *“unía una profunda y sincera amistad”* (PEDRAJA: 93). Ciertamente, el maestro trataba al joven con afecto, tal vez mezclado con simple buena educación. La diferencia de edad era mucha y sólo se vieron y cartearon durante, a lo sumo, un par de años; de hecho, las fechas límite de la correspondencia intercambiada que yo he encontrado, son del 16/10/1732 al 14/01/1733 (B.N.E. Mss. 2226-1) y SALAZAR moriría en 1734.

⁷¹ “Quedo encargado de ablar al Sr. Orozco, aunque creo que no servirá mi instancia, pues siendo [V.M.] tan amigo del Sr. Dn. Luis de Velasco y siendo montañés, no podrá dejar de tener a V.M. presente. Y si en otra cosa sirviere a V.M. mi inutilidad, le suplico que me mande con entera confianza”: B.N.E. Mss. 2226-1. Por estas fechas, el LUIS DE VELASCO que moriría heroicamente en La Habana en 1762 (LUIS-VICENTE DE VELASCO E ISLA) era apenas un guardiamarina. Se debe referir a otro personaje más oscuro: LUIS DE VELASCO Y SANTELICES, por entonces inquisidor en Valladolid (o ya fiscal de la Inquisición en el Reino de Murcia) y que luego sería capellán de honor del Rey e inquisidor decano del Santo Oficio. Era pariente lejano de FERNANDO JOSÉ: cuñado de su tía-abuela por parte de madre, por estar casado el hermano del inquisidor, PEDRO DE VELASCO Y SANTELICES con MARÍA (FERNÁNDEZ) DE ISLA (los padres del glorioso marino) y ser ella hermana de PEDRO (FERNÁNDEZ) DE ISLA, abuelo materno de nuestro biografiado: R.A.H. 9-7020.

⁷² En diciembre del mismo año, tras su vuelta a Salamanca, SALAZAR le confiesa que “por lo que toca a la especie, he ablado con aquel Ministro, respecto que la oyó con gusto y que el empeño ya contrahido no le permitió más que expresiones de estimación”. En enero del año siguiente: “No he querido responder a V.M. hasta averle obedecido: entregué la carta al Sr. Blasco, que la recibió con aprecio y que, en habiendo ocasión, hará memoria del mérito de V.M.”: B.N.E. Mss. 2226-1. Es decir, buenas palabras y nada más.

⁷³ GONZÁLEZ FUERTES: 538.

⁷⁴ MESTRE & PÉREZ; GONZÁLEZ FUERTES, Comunicación personal (08/01/2014), de donde procede el texto aportado.

⁷⁵ A.G.I. IND 145-71 (accesible en PARES).

⁷⁶ Agradezco a Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES que me haya ilustrado sobre los intrincados mecanismos de las *covachuelas* ministeriales de entonces.

⁷⁷ ANDRÉS: 144, dejó escrito que lo de la numismática fue la principal causa por la que fue admitido. MESTRE & PÉREZ lo consideran aceptable, si bien matizando que la que llegaría a ser su imponente colección de monedas antiguas, aún no había comenzado a constituirse tan pronto.

⁷⁸ R.A.E. Libro de actas nº 5; hecho ya citado por SOLANA (1925): 238.

⁷⁹ Eso puede deducirse de la inexistencia de expediente a su nombre.

⁸⁰ R.A.H. Mss. 9-7020. La súplica es de julio y la remisión del memorial, de noviembre de 1737.

⁸¹ A.G.S. GYJ 145.

⁸² MORENO: 352 y otros le reconocen este grado entre los académicos. Sin embargo SUÁREZ (siguiendo al Marqués de SIETE IGLESIAS) lo clasifica como *supernumerario*. Yo no he encontrado en su expediente ese ascenso.

⁸³ No es “intención” con acento sevillano; quería decir “intensidad”.

⁸⁴ R.A.H. Expediente personal. Fecha correctamente citada por SOLANA (1925): 238.

⁸⁵ La monografía de MESTRE & PÉREZ es resolutive a este respecto. Hecho confluyente o simple casualidad, también MAYANS era hijo de un *austracista* durante la Guerra de Sucesión, también pasó por Salamanca y también acabó siendo hombre de confianza del Borbón

⁸⁶ El hecho es citado por todos sus estudiosos: REZÁBAL, MORENO, MESTRE & PÉREZ; la fecha aproximada en SOLANA (1925): 238 y la exacta en GONZÁLEZ FUERTES: 538.

⁸⁷ Ya citado a raíz del tema del escudo de la Casa de la Rueda y en la genealogía.

⁸⁸ Ella era también CEBALLOS por parte de madre: su abuela LEONOR era de la Casa de Las Presillas (ESCAGEDO, IV: 74). Sus hermanos estuvieron bien colocados: MANUEL era paje de Felipe V; CARLOS, Mariscal de Campo, Teniente General de los Ejércitos e Inspector General de la Infantería y ANTONIO, Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de Extremadura y Gobernador de Mérida (todos ellos naturales de Santander y Gajano). B.M.S. Mss. 651; f^o 254 r.

⁸⁹ A.D.S. Libro 6730; f^o. 111. Según B.M.S. Mss. 651; f^o 25r, ella se llamaría “María Nicolasa”. Citada la fecha, pero no el lugar, en MESTRE & PÉREZ.

⁹⁰ ESCAGEDO, IV: 74.

⁹¹ MORENO: 352.

⁹² MORENO: 363, también deduce que “*Ya en Zaragoza, con sus primeros sueldos, empezó en serio a cultivar esta costosa y delicada afición.*”

⁹³ GONZÁLEZ FUERTES: 538 y MESTRE & PÉREZ citan dos intentos, en mayo y agosto del mismo año.

⁹⁴ FAYARD (1981): 999, GONZÁLEZ FUERTES: 358, MORENO: 352. MESTRE & PÉREZ dan como fecha de nombramiento el 16 de marzo.

⁹⁵ GONZÁLEZ FUERTES: 358. MESTRE & PÉREZ dicen que fue “*a finales de febrero de 1755*”. Según SOLANA (1925): 248, el fallecimiento habría sido en 1754, quien debió sacarlo de B.M.S. Mss. 651; f^o 23v, basado, a su vez, en un poder para testar de NICOLASA de dicho año (FERNANDO JOSÉ no debía tener el instrumento original a la

vista, porque no da ni el escribano ni la fecha, extremos estos que no deja de incluir puntualmente en otros casos).

⁹⁶ El padre de ella, JERÓNIMO MELCHOR DE MONTOYA Y MÚJICA había sido caballero de Santiago, señor de vasallos y poseedor del mayorazgo de Mújica en Valbuena de Pisuerga, hoy en la provincia de Palencia, a unos 80 Km. río arriba: SOLANA (1925): 248. El mayorazgo pasó a su hija (B.M.S. Mss. 651; f° 23r), y luego a nuestro personaje, quien se lo transmitiría *inter vivos* a su hijo JOSÉ MARÍA (MESTRE & PÉREZ). Hay datos sobre este mayorazgo y los ascendientes de NICOLASA en B.M.S. Mss. 651; f° 22-23. Nada más llegar, se había apuntado a la Academia Geográfica e Histórica de Caballeros de Valladolid, donde sí que contribuyó a proyectos concretos: MESTRE & PÉREZ.

⁹⁷ A.D.S. L.1230; f°. 106 v. Era la parroquia de ella, donde la bautizaron el 14/12/1737, con el nombre de PAULA GABINA: A.D.S. L. 1224, f° 158r. Sus padres, GABINO QUEVEDO-HOYOS y DE LA PORTILLA y PAULA QUEVEDO-TERÁN Y COLMENARES, necesitaron dispensa por 1° y 3° grado de consanguinidad de un lado y 3° de lo mismo por otro, según consta en expediente específico del libro de casados de San Facundo de Silió (también de Val de Iguña): A.D.S. L. 3895; s/f°. Este expediente (junto con la *Visita* de 1744) es aleccionador sobre la negligencia de algunos párrocos al anotar sacramentos en los libros. Nuestro VELASCO dijo de ellos que eran “*tío y resobrina*”: B.M.S. Mss. 651, f° 23v.

⁹⁸ MESTRE & PÉREZ, para los últimos párrafos.

⁹⁹ FAYARD (1981): 999, GONZÁLEZ FUERTES: 358. Según MESTRE & PÉREZ, la designación oficial fue el 24 de febrero (entiendo que la fecha citada anteriormente sería la toma de posesión). En ningún caso en 1752, como escribieron tanto REZÁBAL como ANDRÉS: 141.

¹⁰⁰ MORENO: 353, el cual da bibliografía sobre el ex-libris.

¹⁰¹ Espero haberlo hecho bien y no ganarme un tirón de orejas del *magister*. Sí que se lo merecería ESCAGEDO (1932): 2, quien no lo traduce y, además, lo transcribe mal. Y eso no tiene perdón, dado su oficio (era clérigo, por si no lo sabían).

¹⁰² GONZÁLEZ FUERTES: 538. Entonces no se usaban los términos “derechas” e “izquierdas”, pero el magistrado VELASCO parece que no estaría hoy apuntado a Jueces para la Democracia.

¹⁰³ OLAECHEA: 81 (excelente trabajo sobre las enconadas batallas político-ideológicas entre *jesuitas* y *tomistas* de entonces). MESTRE & PÉREZ cuentan concretamente un par de rechazos previos: para fiscal del Consejo de Castilla (05/06/1762) y, por más motivo, para consejero de él (27/07/1765). Llamo la atención sobre la arcaica y jugosa frase “*sería dominado de la ropa jesuítica para todo lo graciabile*”. O sea, que su invisible hábito le movería a dar a sus correligionarios todo aquello que estuviera en su mano, no estando estrictamente sujeto al imperio de la ley; lo cual querían impedir

los *regalistas* (entre otras cosas, para tener en sus manos esa facultad). El espectáculo que han dado últimamente los miembros del Consejo General del Poder Judicial no es nada nuevo.

¹⁰⁴ MESTRE & PÉREZ relatan cómo una semana antes de la designación oficial, el Conde le mandó un billetito contándole que iba a ser nombrado. ARANDA siguió siendo sus sostén político mientras estuvo en Granada y a él acudirá “*cuando vea frenada su gestión por otros poderes granadinos o madrileños*”: GAN: 254.

¹⁰⁵ FAYARD (1981): 999, GONZÁLEZ FUERTES: 538. Para los no iniciados: la Chancillería de Granada era como la Audiencia Nacional de hoy día, para causas generadas al sur del Tajo, dentro de la Corona de Castilla (mientras la de Valladolid veía los asuntos del norte).

¹⁰⁶ MORENO: 353.

¹⁰⁷ No sé cuanto ganaba un fiscal, pero un presidente de Chancillería salía por los 55.000 reales/año: MORENO: 354. Esta cifra puede servir de referencia para evaluar los 4.000 que dedicó a comprar fincas en su tierra natal: una minucia.

¹⁰⁸ Así se lo confesaba a su amigo MAYANS en carta del 17 de junio: MESTRE & PÉREZ.

¹⁰⁹ MORENO: 363. Este autor, que ve las cosas desde el punto de vista de un bibliotecario, remarca este aspecto de la zozobra del propietario-coleccionista, frente a la ira del magistrado-político, aspecto más contemplado por los historiadores.

¹¹⁰ GAN: 254. El nombre más propio es “Seminario de Nobles”, institución de enseñanza para las élites, creada en 1725. Según MORENO: 363, este depósito fue solamente temporal. O no se fiaba de los depositarios o no podía vivir sin ella, o las dos cosas a la vez.

¹¹¹ A.H.P.C. Lib. 41 y 42. Sobre este inventario y sus mudanzas, ver SOLANA (1932); ANDRÉS: 148; MORENO: 357 y BARTOLOMÉ: 30, 46 y 48.

¹¹² GAN: 256. Lamento no poder cotillearles a este respecto, pero la fuente no ha conseguido averiguar más sobre este incidente. Lo cierto es que se había enemistado con la Real Maestranza local por un asunto de corridas de toros, entre otros varios.

¹¹³ GAN: 254. “*Nos fueron plantando poco a poco*”, se queja el Presidente. Además de los contenidos del *Libro Secreto* de la Chancillería (usados por este autor y que siguen allí), para conocer su ejecutoria de esta época conviene estudiar los manuscritos 13175 al 13183 de la B.N.E.: *Papeles de D. Fernando José de Velasco, referentes a su presidencia de la Chancillería de Granada en los años 1766-1770*.

¹¹⁴ FAYARD (1981): 999; GONZÁLEZ FUERTES: 358.

¹¹⁵ Durante el Antiguo Régimen, “*Los consejos eran, a la vez, tribunales de justicia, altas instancias administrativas y órganos de legislación... Desde el final del reinado de Felipe II hasta comienzos del siglo XIX el Consejo de Castilla fue, sin lugar a dudas, el más importante de los consejos de la monarquía española... la Cámara de Castilla era una sección en cierto modo privilegiada del Consejo*”: FAYARD (1979): 3-22.

¹¹⁶ REZÁBAL; SOLANA: 239 (a quien sigue ANDRÉS: 144); MESTRE & PÉREZ; MORENO: 354; GONZÁLEZ FUERTES: 538.

¹¹⁷ A.H.P.M. 20207; fº 726r; MESTRE & PÉREZ; GONZÁLEZ FUERTES: 358. La noticia de que se había jubilado en 1773 (ANDRÉS: 145) es errónea.

¹¹⁸ La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue establecida en 1771 y nuestro protagonista tiene el expediente nº 42 de ella: A.H.N. EST CIII-42 (una copia en B.M.S. Mss. 627). Fue una creación para premiar la afección a la Monarquía, de acuerdo con los principios de la Ilustración, marcando diferencias con las viejas Órdenes Militares. La pensión era de 6.000 reales al año: SOLANA (1925): 239-240 y 248-249; este autor se extiende bastante al tratar concesión y sucesión en el título.

¹¹⁹ MESTRE & PÉREZ. El procedimiento se había empezado el 12/03/1776. Según GONZÁLEZ FUERTES: 538, la concesión fue el 26/03/1777.

¹²⁰ Él debía tenerle un gran aprecio a esta Orden; al menos así lo creían sus albaceas (esposa e hijo incluidos), pues mandaron que se le enterrase, entre otras cosas, con su manto e insignias: A.H.P.M. 2027: fº 723r.

¹²¹ La cita del vacío que le hizo la alta sociedad granadina nos dice que, si no hubiera sido por eso, las meriendas, cenas y demás agasajos habrían importado unos cuantos ducados fijos. En Madrid, sin esa forzada limitación, son un factor importante a tener en cuenta, aunque no haya forma de cuantificarlo.

¹²² A.H.P.M. 2027; fº 274v. Ya citados por MORENO: 355.

¹²³ ANDRÉS: 144; MORENO: 354; MESTRE & PÉREZ. Estos autores plantean la concesión para él y la renuncia inmediata a favor del hijo. Según FAYARD (1981): 999, la concesión habría sido el 18 del mismo mes (esta autora reconoce como primer barón al hijo).

¹²⁴ Era, a la sazón, capitán del Regimiento Provincial de Valladolid y había sido (o era) gobernador del castillo de San Carlos en Santander; falleció en 1785, sin sucesión. El manuscrito 543 de la B.M.S. lleva por título “*Noticias de papeles y pruebas del hábito que intentó hacer el Sr. D. Fernando de Velasco Isla para un hijo suyo...*”. No lo he mirado, porque el asunto es irrelevante a efectos del presente trabajo, pero allí está, por si alguien quiere profundizar en él.

¹²⁵ CADENAS, ATIENZA & CADENAS. Así cuenta también SÁINZ DE LOS TERREROS: 289.

¹²⁶ A.H.P.M. 20207; fº 723r.

¹²⁷ GAN: 254.

¹²⁸ GONZÁLEZ DE RIANCHO: 119. Hace referencia al expediente A.H.N. Orden de Calatrava, 268, que yo no he consultado.

¹²⁹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, t. II, vol. I: 137. Ya he tratado del marqués en el apartado anterior. SÁINZ DE LOS TERREROS: 254, escribió que “*según Escagedo, puede ser del Conde de Velasco o del Marqués de Liédena*”; como la mayoría de los aficionados, de entonces y de ahora, no cita de dónde sacó esa frase... y no es plan de leerse todo lo que escribió ESCAGEDO, sólo para averiguar esto.

¹³⁰ B.M.S. Mss. 651; fº 12v-15r. En esto coinciden todos los genealogistas que yo he consultado.

¹³¹ A.H.N. OMS, Expte. 8663; fº 7-8 de la pieza de autos.

¹³² “Marquesal” es voz aún no recogida en el DRAE, pero no un neologismo propio.

¹³³ Nov. Rec., Lib. VI, Tit. I, Ley XV.

¹³⁴ Nov. Rec., Lib. VI, Tit. I, Ley XVI.

¹³⁵ CONTRERAS: 114.

¹³⁶ MORENO: 354.

¹³⁷ FAYARD (1981): 999; MESTRE & PÉREZ; GONZÁLEZ FUERTES: 538. Todos coincidentes esta vez.

¹³⁸ FAYARD (1981): 999; MESTRE & PÉREZ; GONZÁLEZ FUERTES: 538. REZÁBAL y los que le siguen: SOLANA (1925): 241; GAN: 256, dan el año 1789 como el de su fallecimiento.

¹³⁹ En el nº 62 de dicha calle; “*junto a San Antonio*”, precisó (refiriéndose al oratorio de San Antonio “de los alemanes”), lo cual nos pone al extremo oriental de dicha vía, mientras que hoy el nº 62 está al extremo occidental, enfrente del Noviciado de la Compañía de Jesús. En la colación de San Martín vivían casi la mitad de los consejeros: MORENO: 354.

¹⁴⁰ Ante Félix Rodríguez: A.H.P.M. 20207; fº. 726-730; hallazgo afortunado de MORENO. En su testamento otorga plenos poderes a varias personas para precisar los detalles y ejecutarlo, lo cual se hizo el 30 de agosto: fº 723r-725v. Una de las disposiciones que dejó al albedrío de sus albaceas fue el hábito con que debía ser enterrado; eligieron el de San Francisco, a lo cual unieron “*el manto e insignias de la distinguida Orden de Carlos Tercero y beca del Colegio mayor del Arzobispo*”. Inútil

buscar estos restos, pues el conjunto conventual desapareció en los siglos XIX-XX. Decidieron por mandas piadosas 500 misas de alma, mas los convencionales oficio de entierro, novenario y cabo de año.

¹⁴¹ MORENO: 364; BARTOLOMÉ: 46-48.

¹⁴² En sendas cartas remitidas a la Real Academia de la Historia en 1747 y 1748: R.A.H. Expediente personal.

¹⁴³ Ibidem (04/09/1751).

¹⁴⁴ Se podría revisar la copiosa correspondencia que se cruzó con otros sabios y eruditos de su tiempo para ver si alguna más está datada en La Montaña.

¹⁴⁵ A.H.P.M. 20207; fº 724V.

¹⁴⁶ Entre ellos, la liberalización del comercio de lanas a través de aquel puerto, con las estimaciones del tonelaje a fletar, la previsión de la salida de la flota para Campeche, el progreso de la fábrica de jarcias de Becedo, el avance de las obras del camino real de Reinosa y la pretensión de exención de milicias provinciales para todos los montañeses: R.A.H. Mss. 9-7020. Lamentablemente el papel no lleva fecha; sería en tiempos del “comisario Isla” (las fechas límite del tomo son aproximadamente 1737-1745).

¹⁴⁷ “Isla ha traído un cupé con seis mulas y las comisarias se le pasean muy bien casi todos los días”. Ibidem.

¹⁴⁸ http://arbidoc.blogspot.com.es/2008/06/historia_18.html [copiar y pegar en la barra de direcciones; esto no es un hipervínculo] Dicho sea esto sin desdoro, sino más bien con encomio, de JOSÉ-LUIS GONZÁLEZ PELAYO, gestor de este sitio que, con su esfuerzo personal, hace algo que las instituciones deberían hacer y no hacen. Cometió este mismo error SÁINZ DE LOS TERREROS, que hace décadas ya dijo que el camarista “reunió en su torre de Zurita la más selecta biblioteca de su tiempo” (pág. 252). Más recientemente, aunque de forma un poco ambigua, BLASCO & CUÑAT: 865, parecen dar a entender que creen que la biblioteca del camarista (a la que dan por desaparecida) estuvo en La Montaña, basándose en que aquí está el catálogo de 1766.

¹⁴⁹ GAN: 255. Se refería, en este caso, a la investigación que emprendió sobre todo lo averiguable sobre la Chancillería de Granada, nada más llegar allí.

¹⁵⁰ GAN: 256. Se lo agradece también a la Santísima Trinidad y a la Purísima Virgen María, pero desde el escepticismo laico y sin poder ver en lo hondo de su alma, a mí esta exposición me parece que adolece de orgullo y/o vanidad. Obsérvese también que lo de trabajar por las tardes ha sido considerado por los funcionarios desde siempre como un tremendo exceso.

¹⁵¹ ESCAGEDO, IV: 74. El famoso librero FRANCISCO VINDEL la consideró “la gran biblioteca del siglo XVIII”: BLASCO & CUÑAT: 865. Bien conocida por los trabajos del

propio ESCAGEDO (1932), MORENO y MESTRE & PÉREZ. Según MORENO: 357, sólo la biblioteca del Infante DON LUIS superaba en tasación a la del camarista.

¹⁵² En 1767, tras el primer inventario y catalogación, reconoce 7.026 ejemplares, valorados en 12.000 pesos: MORENO: 363. Tras esa fecha, con mucho más numerario disponible, seguiría comprando. En 1791, el inventario y tasación *post-mortem* arrojó una cifra de 6.820 unidades, donde no estaban comprendidos ni incunables ni manuscritos: MESTRE & PÉREZ.

¹⁵³ Hoy día en la Biblioteca Nacional.

¹⁵⁴ B.M.S. Mss. 651; f° 1r.

¹⁵⁵ R.A.H. Mss. 9-7020.

¹⁵⁶ B.M.S. Mss. 651; f° 3v. EUGENIO DE LLAGUNO Y AMÍROLA (1724-1799), fue, como él, alto funcionario y bibliófilo. Descubrió el original del *Cantar del Mío Cid* (editado gracias a él, por primera vez, en 1779); según *la Wiki*, al terminar ésta, retuvo el manuscrito en su poder, en vez de devolverlo al convento de donde lo había sacado o darlo a una biblioteca pública. Con esto se ve el riesgo que corría nuestro hombre prestando códices; la edición, francamente, no sé si se hizo. Por otro lado, cuando el camarista dice “*allá*” debe referirse a su Álava natal. Dato citado escuetamente por SOLANA (1925): 245.

¹⁵⁷ Me refiero, lógicamente, al autor de la *España Sagrada*, quien reconoció: “*El Sr. D. Fernando J. de Velasco, oidor de la Real Chancillería de Valladolid, no sólo se esmeró en comunicarme catálogos y dibujos de su copioso gabinete, sino algunas piezas originales de las más raras e inéditas, cuando le fui a conocer personalmente*”. Se refería, en este caso, no a libros sino a monedas antiguas.

¹⁵⁸ Según SOLANA (1925): 245, el marqués reconoce la aportación de FERNANDO JOSÉ a su obra *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé* (de la Universidad de Salamanca).

¹⁵⁹ Historiador y genealogista asturiano (1685-c.1765), autor de *Asturias ilustrada*, en cuya segunda edición (de 1760) ve SOLANA (1925): 245 el influjo de nuestro hombre.

¹⁶⁰ ESCAGEDO (1932): 2. Se refería a la *Vida de la V.M. Sor Theresa Margarita de la Encarnación, en el siglo doña Catalina Farnesio, Princesa de Parma*. Ni este autor ni yo hemos sabido de quién se trataba; probablemente, la esposa de un miembro menor de la Casa de los Duques de Liria y Jérica. Por cierto que dicha señora, se quejaba VELASCO, “*me tiene este libro años ha*”.

¹⁶¹ GASCÓN. Para ver el progreso de los tiempos: la del siglo XV contaba con 76 volúmenes, la del VI Condestable con 2.157 (c.1600), llegando a los casi 8.000 la del camarista, a finales del XVIII.

¹⁶² MESTRE & PÉREZ se extienden ampliamente en esta su labor de colaborador necesario de ediciones ajenas.

¹⁶³ Ninguno de sus estudiosos ha encontrado ninguna hasta ahora y ANDRÉS: 145 así lo afirma tajantemente.

¹⁶⁴ No he buscado las cartas que el secretario de la Academia de la Historia le enviaba, sino sólo las respuestas de este a la docta institución. En una de estas reconoce haber sentido “mortificación” ante la “extrañeza” de la Academia de que no llegase ninguna entrega en varios años. No consta ningún escrito suyo ni en las actas ni en la biblioteca, salvo su discurso de ingreso.

¹⁶⁵ Todo lo anterior, sacado de su expediente personal en la R.A.H.

¹⁶⁶ R.A.H. 9-7020.

¹⁶⁷ BARTOLOMÉ-JOSÉ GALLARDO Y BLANCO (1776-1852); lingüista, bibliófilo y bibliotecario extremeño. Profundamente liberal, republicano y anticlerical, sufrió calumnias y persecución por los absolutistas, a los que no les gustó lo que escribió en su *Diccionario crítico-burlesco* (ver *Historia de una infamia bibliográfica...* de Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO). Fue autor de una buena colección de apuntes para la redacción de un “Diccionario” (inconcluso, por supuesto; hay edición a cargo de Francisco CALERO y Nieves AGRAZ, donde se resume su vida y obra). Es el segundo autor con más entradas en la *Historia de la bibliografía española* de José FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

¹⁶⁸ He tomado este texto del censo de personajes de la edición de los *Episodios Nacionales* de Aguilar de 1971. GALLARDO sale en cuatro de ellos y esta cita creo que es concretamente de “Cádiz”.

¹⁶⁹ Lo de la “obsesión” de nuestro camarista no me lo he inventado yo: así la calificó el cultérrimo GREGORIO DE ANDRÉS hace casi veinte años: ANDRÉS: 146.

¹⁷⁰ B.M.S. Mss. 651, f^o. 26 r y v.

¹⁷¹ RAMOS: 73. En el Mss. 2540 de la B.N.E. está la correspondencia que el camarista se cruzó con RAMOS sobre temas genealógicos y sus ediciones reales o potenciales. No he estudiado estos escritos para ver qué cosa le dijo nuestro autor que le hiciera pensar que la Gran y Definitiva Genealogía sobre los VELASCO estaba a punto de acabarse (hay que dejar algo que investigar a las siguientes generaciones). La biografía oficial da esta obra por “inconclusa” (GONZÁLEZ FUERTES: 539); *muy* inconclusa, añadiría yo.

¹⁷² El lote principal de lo que he encontrado está en la B.N.E.; comprende los manuscritos 1941 a 1944 y 2230 (con MAYANS, ya estudiados por MESTRE & PÉREZ); 2536 a 2547; 2224 a 2227 (incluido el 2226, con SALAZAR); 6309, 9941, 12955, 12956, 13633 y 17605 (más alguno que se me haya escapado). En el Mss.

1248 de la B.M.S. está la correspondencia con varios miembros de la familia EGUARÁS, y en la R.A.E. y la R.A.H. la correspondencia oficial mantenida con ambas instituciones.

¹⁷³ Aparte de las cinco citadas por GONZÁLEZ FUERTES, están los Mss. 1264 y 13175 a 13183 de la B.N.E. que contienen los *Índices Documentales de la Corona de Aragón* (de su primera etapa) y papeles varios relacionados con su etapa de Presidente de Granada, respectivamente. Un pequeño apunte sobre la situación de los gitanos en España se encuentra dentro del tomo 9-7020 de la R.A.H. y, próximo a nosotros, las *Memorias del pleito que el Doctor Tovar, fiscal de S.M., y los Nueve Valles de Asturias de Santillana litigaron con don Íñigo López de Mendoza, Duque del Ynfantado y la Villa de Santillana, por el Ilmo. Sr. D. Fernando José de Velasco, camarista de Castilla* y unas *Adiciones al memorial ajustado, impreso, al famoso pleito de los Nueve Valles*: B.M.S. Mss 492 (signatura 8-7-20 de la *Colección Pedraja*) y 493 (8-7-21), respectivamente. Habría que estudiar cual es su aportación real a este tema, pues buena parte parecen folios extraídos físicamente del expediente original, meramente glosados por el camarista; hay que tener en cuenta que el título parece que es obra de PEDRAJA, si bien es cierto que VELASCO cita las memorias como suyas en el Mss. 651; fº 8v.

¹⁷⁴ B.N.E. Mss. 2636 a 2639. ANDRÉS: 144, habla de “*media docena*” de tomos sobre esta materia, incluida la correspondencia sobre ella, en los Mss. 2536, 2539, 3540, 3541 y 2551.

¹⁷⁵ A.H.P.C. CEM Libros 41 y 42. Sobre este inventario han tratado SOLANA (1925), ESCAGEDO (1932), MORENO y BLASCO & CUÑAT.

¹⁷⁶ Lo dice al fº 17 v.

¹⁷⁷ Marquesa consorte, en tanto que esposa de MELCHOR MARÍA DE AVELLANEDA Y CEBALLOS, IV marqués. Era sobrina de nuestro VELASCO, hija de su hermano PEDRO RUPERTO. Casó con el susodicho tras fallecer su primer marido (un FERNÁNDEZ DE VELASCO, casualmente) en 1764 y murió en 1791, luego el informe de ascendientes pudo hacerlo el camarista.

¹⁷⁸ BARTOLOMÉ: 46. A este respecto, quiero pedir disculpas, pues en la nota 107 había una errata: pone “Mss. 65”, cuando debía poner Mss. 651.

¹⁷⁹ B.M.S. Mss. 651; fº 11v.

¹⁸⁰ En 1926 el arquitecto JAVIER GONZÁLEZ DE RIANCHO dijo que allí se encontraba “*la mayor parte*” de los papeles del camarista, ignoro con qué fundamento: CALDERÓN (1945): 107. Ver también BARTOLOMÉ: 47

¹⁸¹ BARTOLOMÉ: 47.

¹⁸² El original de este trabajo se entregó al comité de redacción el 18/02/2104.

¹⁸³ Desde que SOLANA, en 1925, usase varios documentos depositados en el palacio de Soñanes de Villacarriedo, para su biografía del camarista, ha pasado un tiempo, en el que puede que se haya perdido la integridad de la documentación; pero, muy probablemente, algo quedará.

¹⁸⁴ PEDRAJA, en 1975, fue el último que accedió a ella, consiguiendo preciosos ejemplares, como la primera donación de la Casa de la Rueda, de 1452, y el título de Marqués de Liédena, de 1712 (Comunicación personal del 28/01/2014). GONZÁLEZ DE RIANCHO se remite también a él. Previamente había usado este fondo GONZÁLEZ ECHEGARAY (1974: 21). Aparentemente, siguen estando en la Casona de Sánchez de Tagle, en Santillana del Mar.

¹⁸⁵ Aunque no creo que ningún lector de esta revista desconozca a esta inmarcesible figura de la genealogía hispana, recordaré que murió en 1734 y que el joven FERNANDO-JOSÉ llegó a cartearse con él durante un par de años, como ya he escrito.

¹⁸⁶ PEDRAJA: 93.

¹⁸⁷ A.H.P.C. CEM, Lib. 41 y 42.

¹⁸⁸ REZÁBAL.

¹⁸⁹ Las cuatro familias representadas eran las de VELARDE, ENRÍQUEZ, TERÁN y PERALTA. No he conseguido averiguar quién era su amigo y cliente, pero seguro que alguno de sus descendientes lo reconoce. Tal vez un descendiente de la Casa de Terán de Cabuérniga que retrata CALVENTE.

¹⁹⁰ PARDO DE GUEVARA: 83 y siguientes.

¹⁹¹ Profesó como monja bernarda en el convento de San Quirce de Valladolid, a los diez y seis años: B.M.S. Mss. 651; fº 25r; A.P.M. 20207. Más detalles sobre su descendencia y sucesión en la baronía en SOLANA (1925): 247-248.

